

ACTA-1204-2021
SESIÓN ORDINARIA N°799-2021
Lunes 24 de mayo 2021

Se inicia la sesión a las 2:56 p.m., de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, con la asistencia en forma virtual de las siguientes personas, en las direcciones electrónicas que para cada una de ellas se indica a continuación.

ASISTENCIA: Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente
Sr. Freddy Barahona Alvarado, Preside: honaa@yahoo.com
Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta: rous852018@gmail.com
Sr. Ricardo Gamboa Araya: rgamboaa19@gmail.com
Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco: suriarteorozco@gmail.com
Sra. Viviana Varela Araya: vvarela@cfia.or.cr
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General: pquiros@senara.go.cr
Sr. Luis Fernando Coto Picado, Subgerente: lcoto@senara.go.cr
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico: glopez@senara.go.cr

AUSENTE: Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente, justificada

INVITADOS: Sra. Ligia Suárez Maroto, Coordinadora Unidad de Recursos Humanos
Sr. José María Alfaro Quesada, Director del Distrito de Riego Arenal Tempisque
Sr. Giovanni Vega Salas, Distrito de Riego Arenal Tempisque
Sr. Roberto Spesny Garrón, Dirección de Planificación Institucional
Sra. Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora Unidad Financiero Contable
Sra. Andrea Barboza Moncada, Unidad Financiero Contable

Sr. Freddy Barahona Alvarado, se inicia esta sesión con la persona de mayor edad en la Junta Directiva que en este caso soy yo y una vez que pueda llegar el señor Presidente o la señora Vicepresidenta, entonces podemos tomar el acuerdo de que ellos prosigan con la reunión. No sé si tomamos este acuerdo ahorita que la inicie yo por ser el de mayor edad.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a aprobación la designación ad hoc para presidir la sesión.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6334: En ausencia del señor Presidente Renato Alvarado Rivera y de la señora Vicepresidenta Cinthya Hernández Alvarado, esta Junta Directiva acuerda, según lo estipulado en el Artículo 8 del Reglamento de Junta Directiva del SENARA, designar como presidente ad hoc al señor Freddy Barahona Alvarado quien es el miembro de mayor edad. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se presenta el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobación de Agenda**
2. **Aprobación del Acta N°1203-2021 de la Sesión Ordinaria N°798-2021 del 10 de mayo 2021**
3. **Asuntos de Gerencia**
 - 3.1. Informe de Teletrabajo en SENARA a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19
 - 3.2. SENARA-GG-0261-2021: SENARA-DRAT-0047-2021 Propuesta tarifaria Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)
 - 3.3. SENARA-GG-0251-2021 Estados Financieros I Trimestre 2021
 - 3.4. SENARA-GG-0255-2021: SENARA-DAF-FIN-PRES-0042-2021 Modificación Presupuestaria N°04-2021
 - 3.5. SENARA-GG-0258-2021: SENARA-DAF-FIN-PRES-0040-2021 I Informe de ejecución trimestral, al 31 de marzo 2021
4. **Seguimiento de Acuerdos**
 - 4.1. SENARA-JD-SA-098-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite
 - 4.2. Seguimiento Acuerdo N°6320
5. **Propuesta de mociones**
6. **Correspondencia**
7. **Asuntos Presidente Junta Directiva**
8. **Varios**

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, iniciamos con el punto número 1 que es la aprobación de la agenda. ¿Alguien que tenga algún comentario que hacer para la aprobación de la agenda o la damos por aprobada?

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6335: Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°799-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1203-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°798-2021 DEL 10 DE MAYO 2021

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, pasamos entonces al punto número 2 que es la aprobación del acta número 1203-2021 de la Sesión Ordinaria número 798-2021 del 10 de mayo del 2021. ¿Algún comentario para el acta o la damos por aprobada?

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**. Somete a aprobación el Acta N°1203-2021.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6336: Se aprueba el Acta N°1203-2021. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

3.1. Informe de Teletrabajo en SENARA a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, pasamos al punto número 3 Asuntos de Gerencia, 3.1. Informe de Teletrabajo

en SENARA a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19.

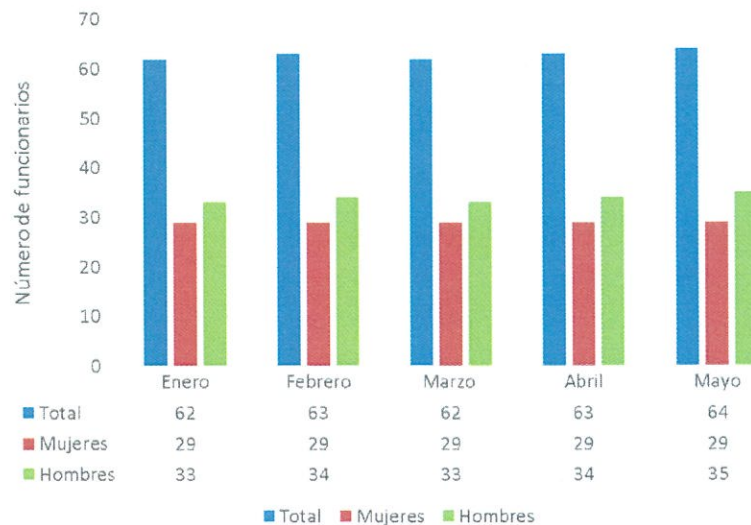
Sra. Ligia Suárez Maroto, buenas tardes a todos, un gusto saludarlos esperando que todos se encuentren muy bien. En este caso lo que estamos es procediendo a darles un nuevo informe correspondiente a lo que es el teletrabajo en SENARA, el informe lo realizamos a mayo 2021, está cubriendo el periodo de enero a mayo de este año para darle seguimiento a lo que hemos hecho con respecto a las acciones para prevenir la pandemia por COVID-19 en nuestra Institución.

La señora Ligia Suárez Maroto, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada “Informe de Teletrabajo en SENARA a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19 Mayo 2021” y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Funcionarios en Teletrabajo**

Sra. Ligia Suárez Maroto, a raíz de la Directriz que sigue vigente del Ministerio de Trabajo, la Directriz -073-S-MTSS, se ha mantenido en realidad una cantidad considerable en la Institución de alrededor de unos sesenta y dos a sesenta y cuatro funcionarios por mes en esta modalidad. Hacer la aclaración que el Distrito de Riego Arenal Tempisque por el servicio que presta es muy diferente, entonces ahí es uno o dos casos los que se pueden presentar, igual que a nivel de las regiones en donde son uno o dos compañeros los que están en las regiones, entonces mantienen la distancia y las condiciones necesarias para poder laborar.



- **Cumplimiento de Trabajo Asignado**

Sra. Ligia Suárez Maroto, el cumplimiento del trabajo asignado, en este caso, se están realizando contratos mensuales con los compañeros que se encuentran en la modalidad de teletrabajo, los informes igual son informes mensuales y también es una revisión que debe realizar las jefaturas con respecto a las metas y el cumplimiento de los objetivos planteados en cada contrato, las jefaturas son llamadas a realizar estos informes y realizar las evaluaciones que correspondan y presentarlos a la Gerencia y a la Unidad de Recursos Humanos.

Igualmente hemos venido cumpliendo con la Directriz del Ministerio de Trabajo, realizando los informes en forma semanal, en donde se hace necesario estar reportando la cantidad de funcionarios, ya sea hombres o mujeres, nos lo piden por esa clasificación, que estén en esta modalidad de teletrabajo. En ese sentido, decirles que efectivamente hemos venido cumpliéndolo y se han venido desarrollando los términos en los cuales se establecen los contratos.

- **Casos positivos presentados en SENARA**



Sra. Ligia Suárez Maroto, ahí veníamos con esos casos que se habían presentado en la Institución, el último caso fue a finales de abril principios de mayo, un caso aislado, una funcionaria casi seis meses después del último caso que habíamos reportado, fue un caso detectado por el médico de empresa que inmediatamente que la vio con algunos síntomas, la envió incapacitada y luego le dio seguimiento la clínica y el Ministerio de Salud, entonces le dio su correspondiente orden de aislamiento y su correspondiente incapacidad en este caso.

A las 3:02 p.m. se conecta la señora Viviana Varela Araya.

En los demás casos, contarles que hemos tenido casos por nexos, no por contacto directo, en el sentido de que algún familiar, algún conocido, alguna situación cercana a un funcionario, pero en la mayor parte de los casos, ha sido funcionarios que se han acogido a la orden de aislamiento pero a través de teletrabajo, son muy pocos los casos que por razones de que el trabajo no se los va a permitir, se han acogido a una incapacidad. Gracias a Dios todos han salido bien, han superado de mejor forma y no generó más contagios a nivel de la Institución, en ese sentido gracias a Dios no se dio mayor problemática de las situaciones que se hayan detectado.

A las 3:04 p.m. se conecta el señor Renato Alvarado Rivera.

- **Acciones realizadas ante el aumento de casos a nivel del país**

- 1- Se ha reforzado la desinfección de perillas, apagadores, paredes, teléfonos, puertas, microondas, todas las áreas de mucha manipulación de los centros de trabajo, a través del personal de limpieza.
- 2- Mantener al personal en la modalidad de teletrabajo.
- 3- Se disminuyó de dos a un día de trabajo presencial a las jefaturas.

- 4- Se solicitó a las Jefaturas analizar otros casos que los puestos sean teletrabajables para disminuir aforo, en las oficinas.
- 5- Recordatorios al personal en cumplimiento de protocolos.
- 6- Instrucciones para desinfección de vehículos.
- 7- Disminuir reuniones presenciales, solo en casos necesario, y cumpliendo protocolos.
- 8- Compra de termómetro de pared.
- 9- Compra de mascarillas para los funcionarios.

o **Se han emitido directrices de parte de la Gerencia**

- 1- Oficio SENARA-GG-0221-2021.
- 2- Oficio SENARA-GG-0220-2021
- 3- SENARA-GG-CIR-003-2021

Con este aumento de los casos, se ha girado varias instrucciones a nivel de la Gerencia, al menos ahí hay tres oficinas, todos van enfocados a cumplir lo señalado por Casa Presidencial y MIDEPLAN, Ministerio de Salud, en este caso también, en evitar o por lo menos disminuir la movilidad de funcionarios, a los centros de trabajo. La última que se emitió, la Directriz N° 114-S-MTSS-MIDEPLAN, establece que las instituciones deben tener un plan de funcionamiento básico, a raíz de esa solicitud, por lo menos en el período del 21 de mayo al 30 de mayo, al menos esos nueve días para disminuir esa movilidad, nosotros la hemos acatado y se ha girado instrucciones pidiéndole a las jefaturas valorar aquellos puestos que puedan ser teletrabajables y que los funcionarios estén yendo a laborar a la oficina. . Igualmente se le solicitó al DRAT que valorara la posibilidad de que algunas personas puedan acogerse a esta modalidad, conocemos y reitero que el caso de ellos es diferente, la mayoría trabaja directamente en el campo y los administrativos son los que podrían eventualmente acogerse, pero ya eso se le definió a cada director que lo hiciera.

- Con el fin de que cada Director valore a lo interno cuales funcionarios podrán acogerse al teletrabajo sin detrimento del servicio público que se presta.
- No podrán realizarse reuniones grupales presenciales, esto con la finalidad de evitar posibles contagios, las reuniones deberán realizarse de manera virtual.
- Insistir en el cumplimiento de los protocolos.
- Los funcionarios deben estar disponibles en horario regular y tener activo la plataforma TEAMS para atender cualquier llamada o consulta que se requiera.
- Las personas para mantenerse bajo la modalidad de trabajo remoto, deberán asegurar que tiene las herramientas y conectividad necesaria para llevar a cabo el trabajo y mantenerse en comunicación.
- Los directores de área y coordinadores de unidades deberán realizar trabajo presencial un día por semana.
- Los directores y coordinadores deberán valorar a lo interno de sus direcciones quienes se acogerán al teletrabajo del 4 al 31 de mayo, tomando en cuenta que los servicios que ofrece la Institución a lo interno y externo de tal forma que no se vean limitados o disminuidos.
- De igual forma deberán establecer roles de trabajo presencial que no supere el 20% y evitar que los funcionarios se presenten a laborar el mismo día.
- Para el caso de la DAF deberán mantenerse los servicios correspondientes a Transportes, Tesorería, y Recepción.
- Los funcionarios que tienen a cargo la administración y supervisión de contratos de obra o servicios y requieren realizar giras deberán planificar sus salidas y cumplir con los protocolos sanitarios establecidos.
- Los directores están obligados a presentar los informes de trabajo realizado en el mes de mayo a más tardar el 04 de junio.

- **Situación del SENARA**

- o Luego de un año y cuatro meses de pandemia, SENARA, no ha paralizado sus labores
 - 1- Se cuenta con mayor control de las labores realizadas, seguimiento de avance de proyectos.
 - 2- Reorganizar labores, por medios digitales, manejo de expedientes virtuales.
 - 3- Atención a usuarios por medios digitales.
 - 4- Contar con un sistema Integrado, ha apoyado las labores administrativas, como pagos, viáticos, permisos, vacaciones, planillas, gestiones de compras entre otros.
 - 5- Manejo del sistema SICOP, para trámites de contrataciones y licitaciones.
 - 6- Atención de reuniones en forma virtual.
 - 7- Procesos de Contratación e inducción de personal en forma virtual.
 - 8- Programación de actividades de capacitación en forma virtual.

Sra. Ligia Suárez Maroto, básicamente ese es el informe, decirles que estamos cumpliendo con la normativa presidencial y avanzando en estos procesos. No sé si hay alguna consulta.

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sra. Patricia Quirós Quirós, para reforzar lo que ha indicado doña Ligia, decir que a raíz de las directrices que ha emitido el señor Presidente de la República y el Ministro de Salud, en el sentido de que se mantenga un 20% de la planilla institucional, nosotros hemos venido cumpliendo durante todo el año pasado y este año, ese porcentaje, sin embargo, la semana pasada que se emitió una Directriz cambiando un artículo de una de las directrices emitidas el año pasado, específicamente la Directriz N°114-S-MTSS-MIDEPLAN, donde se indica a las instituciones que se debe contar con un plan de funcionamiento básico y un máximo de un 20% del personal de la planilla haciendo trabajo presencial, entonces emitimos una directriz en el sentido de que la mayoría de la gente, de acuerdo a sus funciones, pudiera realizar teletrabajo, disminuyendo la cantidad de trabajo presencial en Oficinas Centrales.

En el Distrito de Riego Arenal Tempisque, los funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral, me parece que fueron dos únicamente porque ahí las condiciones de servicio público son diferentes y en el caso de las regiones, todas se mantienen dando el servicio normalmente, además de que dadas las funciones que realiza la Institución de ejecución de proyectos de riego, de drenaje y de control de inundaciones, en este momento tenemos varios proyectos que están en proceso, por lo tanto requiere de la asistencia de los funcionarios dedicados a la supervisión y a la administración de los diferentes proyectos, por lo tanto, esto es una labor que se ha venido dando de manera normal. En síntesis, eso es lo que quería indicarles, gracias.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias doña Patricia y gracias doña Ligia. Me parece que estamos haciéndolo bien y estamos siguiendo todos los protocolos. Me parece que ya don Renato está conectado.

Sr. Renato Alvarado Rivera, aquí estoy.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿Cómo está don Renato?

Sr. Renato Alvarado Rivera, bien ¿cómo están todos?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, bien gracias. ¿Usted continúa entonces don Renato?

Sr. Renato Alvarado Rivera, continúe, aquí los estoy oyendo es que estoy atendiendo una cosa aquí.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok, entonces se le reitera las gracias a doña Ligia y a todos los funcionarios del SENARA.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el informe de teletrabajo en SENARA a raíz de la emergencia por la pandemia COVID-19.

3.2 SENARA-GG- SENARA-GG-0261-2021: SENARA-DRAT-0047-2021 Propuesta tarifaria Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)

Sr. Freddy Barahona Alvarado, el punto 3.2 de los Asuntos de Gerencia es SENARA-GG- SENARA-GG-0261-2021: SENARA-DRAT-0047-2021 Propuesta tarifaria Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT).

Sr. Freddy Barahona Alvarado, buenas tardes, pueden iniciar. Gracias

Sr. José María Alfaro Quesada, buenas tardes. Agradecerle a la Junta Directiva por este espacio que nos da para hacer la presentación del ajuste tarifario considerando que ya el estudio anterior cumplió su ciclo, debido a que estaba para el periodo de 2016 a 2020, según la Resolución RIA-1021-IA-2015. Este proceso también se atrasó un poco debido a que se atendió a las organizaciones de agricultores, quienes solicitaron una revisión del estudio, considerando la situación económica del país en virtud de la pandemia COVID-19, entonces debido a eso se hicieron algunos ajustes para tratar de bajar un poco la propuesta tarifaria. También, en vista de esa solicitud de los agricultores, se hizo una revisión como les dije, de la estructura de gastos y se hizo que la propuesta pasara de un 68% de incremento total al final del quinquenio a un 28%. Ahora el compañero Giovanni Vega quien es el encargado de la parte tarifaria, nos va a hacer una exposición del estudio de ajuste tarifario.

El señor Giovanni Vega Salas, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Distrito De Riego Arenal-Tempisque Audiencia Ajuste Tarifario 2021-2025", y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- Tarifa anual y su variación

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
Total requerimientos efectivo	2 225 177 807	2 266 821 837	2 310 864 204	2 334 621 430	2 432 742 598
Volumen estimado en m ³	717 469 160,5	723 179 548,6	723 257 250,3	725 081 243,6	725 754 823,0
Tarifa esperada por metro cubico	₡ 3,10	₡ 3,13	₡ 3,20	₡ 3,22	₡ 3,35
Incremento nominal de la taifa año a año	₡ 0,49	₡ 0,03	₡ 0,06	₡ 0,02	₡ 0,13
Incremento porcentual año con año	18,8%	1,1%	1,9%	0,8%	4,1%

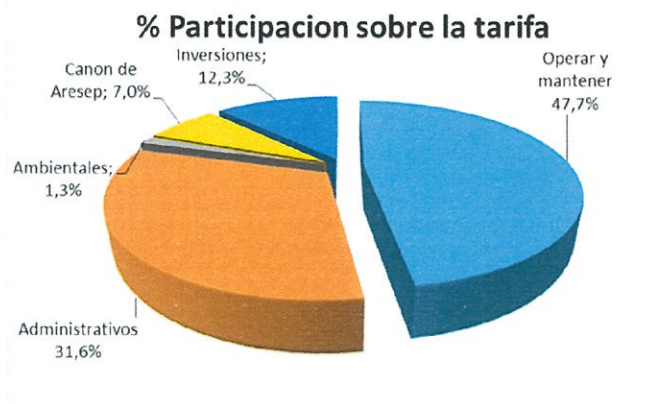
Sr. Giovanni Vega Salas, esta es la hoja resumen del ajuste tarifario que se está presentando y en la cual estamos planteando nuestras necesidades de efectivo para el quinquenio 2021 a 2025. Ahí específicamente anotamos los rubros para cada año, cada rubro de estos, por lo menos lo que es efectivo, básicamente está compuesto por egresos de operación, mantenimiento y administración, más lo que corresponde a inversión. En inversión

básicamente es recuperación de activos y activos nuevos, y en el caso del volumen estimado, es una proyección que hacemos de acuerdo al comportamiento de la cédula de cultivos de los últimos cinco años más una prospección que se hace con base a la evolución que se ha estado viendo de cómo se están comportando las unidades productivas en el DRAT.

Con esa información, se hace esa estimación de volúmenes y entre ambos se obtiene la tarifa esperada por metro cúbico, que para el 2021 estaríamos solicitando que sea de ₡3.10, estaríamos pasando de ₡2.61 que fue la última que aplicamos, a ₡3.10, eso implicaría un incremento porcentual del 18,8% en el primer año. Se puede observar como año tras año, el crecimiento interanual de la tarifa es relativamente bajo, del 1% al 2% máximo, exceptuando el 2025 que sí hay crecimiento de 4.1%.

Como decía José María, al final del quinquenio, comparando la tarifa al final del quinquenio con la tarifa vigente, con la última tarifa que hemos aplicado que es ₡2.61, el crecimiento final es de un 28%, sumamente inferior al que se había presentado en el 2020, donde el crecimiento era de un 68% y que fue justamente el que llevó a SENARA a tener una sesión de escucha con los productores para llegar a un número un poco más bajo, considerando la situación imperante.

- Destino de los recursos obtenidos por tarifa



Sr. Giovanni Vega Salas, esto es a qué estamos destinando los recursos que obtenemos vía tarifa. Aquí se puede observar cómo el 47,7%, prácticamente la mitad es para operar y mantener el Distrito de Riego y el 31,6% es para gastos administrativos que básicamente son procesos de apoyo a la operación y mantenimiento que se debe dar, entonces cerca del 80% es operar y mantener y dar soporte a esa operación y a ese mantenimiento. Después tenemos lo correspondiente a inversiones que es un 12,3%, el canon de ARESEP que es un 7% y los ambientales que es alrededor de 1,3%.

- Trato sobre las variaciones

o Variación en egresos

Sr. Giovanni Vega Salas, en este 2021 tuvimos una solicitud de la Intendencia de Agua de que quitáramos la proyección del 2020 y lo sustituyéramos por los datos reales de cierre del periodo dado que no deberíamos de haber usado una proyección de un año que ya tenía un cierre, entonces se sustituyeron todas las proyecciones, no solamente de egresos, sino de volúmenes y todo lo demás y eso hizo que hubiese una variación.

Las variaciones en el EOMA, se dieron porque cuando se hizo la proyección de 2020, se hizo una clasificación de

puestos que se traía histórica de Recursos Humanos, en el 2021 ya se aplica a nivel de sistema una nueva clasificación que redistribuye las cargas entre mantenimiento y operación y administración y eso hace que la cuenta de operaciones decrezca en cuanto a salarios, mientras que administración, crece, es simplemente un acomodo, al final como tal no hay variación, pero si a la hora de analizar el EOMA.

Al cierre de 2020, los salarios crecieron 2,2 puntos porcentuales menos que lo que habíamos proyectado, eso era de esperarse porque todavía no teníamos claro el impacto que iba a tener la reducción que estaba aplicando el Estado, cual era el impacto final que iba a tener en salarios y el gasto de mantenimiento que no fue el esperado. La cuenta de mantenimiento, en el nuevo formato, porque hemos estado cambiando el formato contable por el asunto del ingreso del sistema ERP más los cambios que nos hace la contabilidad del regulador, la cuenta que más pesa es esta cuenta de mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público nos cerró 250 millones por debajo de la proyección, entonces pasan dos cosas, una es que este año nos hemos tenido que apegar más a lo que es separación más clara de actividades de inversión y mantenimiento y eso ha hecho que algunas actividades que antes nosotros siempre hemos considerado como mantenimiento, ahora se les clasifique como inversión y por otro lado también la reducción de recursos porque al no poder echar adelante este ajuste tarifario, hemos tenido que comenzar a canibalizar cuentas y eso hace que algunas cuentas comiencen a tender hacia una baja que es debido a que se necesiten menos recursos sino a que se tiene menos recursos para atender. No sé si ahorita alguien tiene algún comentario o alguna pregunta.

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo tengo una consulta don Giovanni.

Sr. Giovanni Vega Salas, dígame don Freddy.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias por la explicación, primero que todo. Viendo en la variación de la tarifa, veo que el primer año está el 18,8% y luego viene decreciendo hasta el último año que es el 4,1%. Esa tarifa me imagino que debe estar muy bien analizada, se hizo a lo interno, ¿no se ha socializado con los agricultores? Porque yo siento que es como dura al principio, para ver más o menos cuál va a ser la situación ya en la realidad con ellos.

Sr. Giovanni Vega Salas, si se hizo ya una hace como tres meses, se hizo ya una reunión con ellos que de hecho fue virtual y se les expuso los esfuerzos que hemos hecho para reducir el impacto de la tarifa, se les explicó que se estaban posponiendo actividades de inversión, que se estaba tratando de sobrevivir dándole mantenimiento lo más posible a lo que ya teníamos deteriorado para evitar cargar más la inversión, que estábamos revisando la baja de los gastos internos y a ellos se les explicó todo eso después de que habíamos tenido la primer reunión, en esta segunda reunión se les explicó todo lo que habíamos reducido, que fue significativo, fueron alrededor de 1500 millones en el quinquenio y la posición de ellos fue que les parecía bien, ellos tienen una posición muy diferente, en ese momento no fue tanto contra la tarifa sino más bien que casi nos dijeron que aunque no les cobráramos el agua, que aún así la situación de ellos iba a ser complicada. Entonces ellos están conscientes que el problema no es el SENARA y que nosotros más bien estamos tratando de hacer un esfuerzo, lo que ellos apuntan es a un cambio en la política de Gobierno, pero eso ya se escapa de nuestras manos.

Sr. Renato Alvarado Rivera, ¿podríamos devolvernos al cuadro de la distribución?

Sr. Giovanni Vega Salas, si claro.

Sr. Renato Alvarado Rivera, yo igual creo que ese arranque es devastador, en realidad yo no veo que los agricultores, creo que hicimos una propuesta en algún momento de aumentar las tarifas y fue un escándalo. Ahora creo que con un 18,8% va a ser todavía más complicado a pesar de que tenga esa disminución para el

2025.

Sr. Giovanni Vega Salas, esto se va a volver cada vez más coyuntural porque el asunto es que a pesar de que nosotros reduzcamos muchas cosas, postergar y postergar cada vez más la tarifa, lo que va a hacer es que cada vez el salto va a ser mayor, cada vez esas necesidad del primer año va a ser más fuerte. Estos ajustes entre más se posterguen, más agresivos van a tener que ser y ese es el problema. Nosotros hemos tratado, inclusive en el detalle del documento de la solicitud de ajuste tarifario, el primer año la inversión se bajó a un número muy pequeño, casi menor que el canon 180 millones y pagamos de canon 172 millones, entonces se podría hacer un esfuerzo más pero ya hay rubros que comienzan a llevarnos a que entre menos se les atiende, más nos van a impactar en el futuro.

Sr. Renato Alvarado Rivera, una pregunta ¿cuál es el mínimo minimorum al cual usted podría apostar para el incremento y proyectarlo más en el tiempo? Usted está proponiendo un incremento de la tarifa del 18,8%, lo que yo pretendo, es que usted tiene 2021 un incremento del 18,8%, después un incremento del 1,1%, después un incremento del 1,9%, después 0.8%, después 4,1%, por qué no prorratearlo de una manera de alcanzar el objetivo, no en el 2025, sino en el 2026 con alguna otra distribución que no sea tan violenta en el primer año, esa sería la propuesta.

Sr. Giovanni Vega Salas, bueno eso ya tendría que analizarse a lo interno del DRAT. Ese crecimiento grande del 18,8% del primer año, básicamente es como le digo, por el mantenimiento que cada vez al tener menos dinero para mantenimiento, nosotros nos vemos obligados a que el año siguiente, lo que estaba medio deteriorado se nos deteriora más, entonces tenemos que hacer otra vez lo que hoy proyectamos en cien colones, el otro año tenemos que proyectarlo en 150 colones y así sucesivamente, porque el mantenimiento que no damos, cada vez se vuelve en un deterioro mayor. El asunto es que al dar este primer salto, es justamente para tratar de paliar ese retraso en el mantenimiento.

Sr. Renato Alvarado Rivera, adelante, creo que alguien tiene la mano levantada también.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, sí, ¿puedo hacer un comentario? Muy buenas tardes, voy en la dirección que está hablando don Renato, Giovanni y si se evalúa 2021, 2022 y se hace una distribución como para bajar un poco ese impacto, probablemente habría que aumentar un poco más el promedio general al hacer ese prorrateo pero que se sienta menos y yo estoy consciente de que no hay que dejarlo de hacer porque si está muy vulnerable la parte de mantenimiento pero, un 18,8% y después las otras cifras, como que es mejor bajar la curva aunque haya que aumentar el monto total, porque entonces se van a dejar de hacer cosas pero tal vez el productor lo sienta menos y haya menos resistencia, porque tengo entendido que en un ejercicio anterior por esto mismo, al rato y uno se aprueba la tarifa.

Sr. Giovanni Vega Salas, siempre el primer año efectivamente es el más difícil y don José María yo creo que es el más indicado para decir eso, pero de que se puede hacer el ejercicio, se puede hacer efectivamente se podría decir otra vez, la vez anterior le hicimos más énfasis a revisar inversión, no fue que no se revisó mantenimiento, si se revisó mantenimiento y se hizo la baja en mantenimiento, lo que si se podría tratar de hacer es como usted dice, hacer un prorrateo y evitar que todo caiga en el año 1, pero no sé don José María en ese caso sería el indicado para hablar eso.

Sr. José María Alfaro Quesada, vamos a revisarlo a ver qué podemos hacer al respecto y qué efecto podría causar eso aquí a corto plazo, entonces no sé si la Junta Directiva lo está solicitando, vamos a hacer esa revisión para ver de qué forma se puede bajar esa curva.

Sr. Giovanni Vega Salas, sí, de forma más digerible uno podría tratar de ver qué podemos hacer para llevarnos más este efecto al final y menos al principio, para hacer más bien una curva ascendente y que la tarifa va a subir

al final del quinquenio y no ahorita que la situación está tan dura. Me imagino que eso es el concepto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, correcto. Don Giovanni, ¿usted tiene la mano levantada?

Sr. Giovanni López Jiménez, sí correcto, quería hacer una observación. En materia de tarifas, de ajustes tarifarios, rige los principios de proporcionalidad y gradualidad, cuando en un servicio público hay un desfase entre los costos de operación y la tarifa, pues eso obliga a llevar a una tarifa de equilibrio en un determinado plazo, como en este caso se está llevando a un plazo de 5 años, bajo el supuesto de que en 5 años tenemos una tarifa equilibrada. Sin embargo, esa propuesta que está planteada tiene una debilidad que no le veo yo equilibrio, está totalmente desequilibrada hacia el año 1, que es el año más difícil, entonces planteada la tarifa así, me parece que podría tener problemas, tanto a nivel de resolución de la ARESEP como a nivel de oposiciones de usuarios. No es que se le dé vuelta al asunto para que el ajuste grande sea en 2025, sino que se diluya sobre todo un poco el primer año, teniendo en consideración que el país está haciendo un gran esfuerzo por reactivar la economía en un momento de crisis por el tema de la pandemia y la Institución está cargando el primer año con el ajuste más fuerte, entonces si me parece a mi importante, tal vez hacer el análisis considerando los principios de gradualidad y de proporcionalidad.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias Giovanni. Doña Viviana.

Sra. Viviana Varela Araya, sí ¿cómo están? Buenas tardes. Tal vez en esa misma línea que don Giovanni comentaba, a mí me parece importante que se hiciera un ejercicio donde tal vez se puedan valorar diferentes escenarios para que nosotros luego podamos tomar una decisión, en este momento se está planteando un aumento que es más fuerte en el primer año y que va disminuyendo, bueno más bien que el resto de años es un aumento bajo. Ahorita más bien se nos hablaba de que fuera bajo al inicio y fuera aumentando hacia el final, pero a mi me interesaría mucho ver la opción de cómo más bien se puede distribuir en los años ese aumento para que no se sienta que en algunos años es más fuerte que en otros, sino tal vez tratar de buscar una manera en que sea distribuido en todos los años, ver si existe esa posibilidad para que las personas no lo sientan tan pesado ya sea al inicio o al final porque tampoco vamos a saber cuales son las condiciones en ese momento, en el 2025.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, gracias. Don Giovanni Vega.

Sr. Giovanni Vega Salas, sí gracias. Totalmente de acuerdo, obviamente nosotros estamos a la mejor solución y totalmente de acuerdo con que ese 18,8% asusta desde el primer momento y yo entiendo todo lo que ustedes nos están diciendo de la gradualidad, lo que sí es que ese brinco que damos ahí es para poder recuperar capacidad de mantenimiento de los canales, entonces no podemos hacerlo con un mismo porcentaje todos los años, porque lo que nos va a pasar es lo que ya nos pasó, lo que postergamos en el 2019 que fue cuando comenzamos esto, se nos convierte en un proceso acumulativo para el 2020, lo que postergamos en el 2020, se nos convierte en un proceso acumulativo, entonces cada año que pasa, es como no darle mantenimiento a un carro y decir que el otro año le va dar mantenimiento, porque el otro año le va a tener que dar el mantenimiento que no le dio y más y así sucesivamente. Lo mismo pasamos nosotros con el Distrito de Riego, cada vez que retraemos el gasto de mantenimiento, se nos convierte en una bola de nieve, entonces yo entiendo que hay que distribuir, pero por eso yo lo veo más como un aumento más suave y hacia el fondo, porque en algún momento nosotros necesitamos llegar a ese nivel de operación y mantenimiento que buscamos y cada vez entre más lo retrasamos, más fuerte es llegar a él, no sé si me explico bien, porque se nos acumula, lo que hoy se deteriora, mañana está más deteriorado e inclusive puede llegar al punto de que al final ni le podamos dar mantenimiento agresivo sino que se nos convierte en una recuperación de un activo. Entonces yo entiendo eso, pero si hay que tener en cuenta ese efecto de acumulación de bola de nieve con la parte de mantenimiento.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, gracias Giovanni. Doña Sue Hellen.

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, si gracias. Una consulta don Giovanni, ¿cuál sería el mínimo para recuperar la capacidad que ustedes tendrían en 2021 que no sea el 18,8%, cual sería lo mínimo que usted tendría ahí? Porque como dijo Viviana, yo hice una división, sumé los montos e hice una división y lo que se vería en 5 años sería un 5,34% y lo dividimos todo parejo, pero si usted dice que se necesita un mínimo para esa recuperación, ¿el mínimo es 18,8%, no hay más para abajo?

Sr. Giovanni Vega Salas, esto pasó ya por un filtro técnico, entonces fueron reuniones que se hicieron con la gente que está a cargo del mantenimiento y la operación del sistema. Ese no es el mínimo que nosotros habíamos proyectado, nosotros habíamos proyectado 380 millones más en mantenimiento de lo que estamos ahorita poniendo, pero cuando se nos vino el esfuerzo de reducción de gastos, dijimos bueno, esto no, dentro de 5 años tal vez lo podemos meter en recuperación y comenzar a hacer ese juego y ellos fueron los que dijeron esto es lo menos, entonces por eso le digo que se puede prorratear, yo me imagino que sí, don José María ya dijo que sí, pero entiendan que ya el menos era el que habíamos pedido al principio, hay una cosa que se llama punto de cierre y ya estamos cerca de él. Quien conoce el Distrito de Riego, sabe las condiciones de los canales, yo creo que hay que tomar en cuenta eso, pero entonces yo no lo veo como un mismo porcentaje, porque yo sé que eso no va a ser así, o sea les digo que el mantenimiento que se postergue en el primer año va a tener un efecto bola de nieve sobre el segundo año, yo no le puedo decir de cuanto es porque esto no es un asunto de números, sino más bien de los técnicos que están en el campo que son los que pueden decir al final, qué pueden hacer ellos como plan, nosotros esto lo pasamos por un filtro A, B, C de prioridad y dejamos al final todo lo que ustedes ven en este estudio tarifario es A. Entonces nosotros dijimos en mantenimiento qué es A, qué es B y qué es C; en inversión qué es A, qué es B y qué es C, e hicimos el ejercicio de dejar al principio solo A y B, quitar los C, no alcanzó, entonces se dijo que se van los B y nos quedamos solo con los A y es esta que traemos hoy. Entonces si esos A ya no los podemos quitar más, lo que podríamos hacer es diluirlos en el tiempo entonces lo que hay que ver nada más ese efecto que les explico, pero por eso no les puedo decir cuanto es el mínimo, sino que ellos son los que tienen que decir.

Ahora, otro ejercicio sería decir cual es el número políticamente viable, porque en esto uno tiene que entender que no es un asunto de que se quiera, es que la economía yo entiendo ahorita está pasando un momento muy difícil y podríamos más bien decir cuál sería un número posible, un número posible el primer año debería estar entre un 4% y un 8% por ejemplo, yo creo que sería mejor eso porque así nosotros podemos comenzar a jugar con qué bajamos y podemos decir, bueno las inversiones del año 1 que son 185 millones se van y podríamos volver a revisar el mantenimiento a ver qué más se puede quitar de ahí y qué más se puede hacer a lo interno, pero entonces ya tenemos un número, porque preguntarle a los técnicos y a los ingenieros de campo qué más pueden hacer yo estoy seguro que lo más que nos van a dar son 100 millones y eso es alrededor de 0,10 céntimos, eso no va a impactar y en a nivel de tarifa es muy poco el porcentaje, entonces es mejor, fijar un número, creo yo que uno sienta que es un número más viable, porque así es, un número viable y comenzar a jugar con ese número a ver qué podemos conseguir. Pienso yo, es mi posición, no sé don José María.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, don Giovanni y don José María, yo creo que el Distrito de Riego no puede sobrevivir sin los agricultores del Distrito, ni los agricultores del Distrito pueden sobrevivir sin el Distrito de Riego. No sé qué posibilidades hay de explicarles a ellos hasta donde se puede llegar como lo estamos haciendo, porque si no, si el Distrito deja de proveerles de agua, ellos no van a poder seguir cultivando y viceversa, si ellos no siguen cultivando, nosotros perdemos la razón de ser. Si ellos están de acuerdo con esta tarifa así como la están planteando o como la estamos planteando nosotros, debería de darle seguimiento y seguir, porque si no se puede rebajar esos porcentajes o ese porcentaje inicial, para que el Distrito continúe, nos metemos en un problema. Entonces yo creo que ellos deben de entender eso y sé que también hay otros factores externos, fuera de lo que es SENARA que les afecta a ellos, pero si están dispuestos a asumir ese sacrificio y por eso es que creo yo que si es bueno socializarlo con ellos.

Sr. José María Alfaro Quesada, como dije hace un rato, vamos a revisar. Vamos a tomar en cuenta esa observación que hacen ustedes que es muy válida, vamos a revisar y vamos a ver qué podemos hacer. Con los agricultores cualquier propuesta que les llevemos, no van a estar de acuerdo, ellos no están de acuerdo con ninguna clase de aumento, pero yo sé que si es muy válida esa observación que están haciendo que es bastante pesado en el primer año y vamos a ver de qué forma podemos bajar un poco ese porcentaje en el primer año y ver cómo se distribuye, me parece que ese ejercicio se puede hacer perfectamente.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿me permite, don Freddy?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí señora.

Sra. Patricia Quirós Quirós, creo que como lo han indicado ustedes y lo menciona José María, podemos hacer escenarios acerca de cómo podemos disminuir ese 18,8% para el primer año e indicarles a ustedes cuales serían los pro y los contra, como lo han mencionado los compañeros del DRAT, de disminuir ese porcentaje con la finalidad de que ustedes tengan un abanico mayor de posibilidades y tomar una decisión al respecto. Como lo indica José María, efectivamente nosotros hicimos muchas reuniones con los agricultores cuando se aprobó la primera propuesta que efectivamente fue un incremento muy alto de la tarifa, sobre todo quienes estaban más opuestos son los pequeños productores, inclusive en la última reunión ellos se retiraron porque no están de acuerdo con un incremento de la tarifa, sobre todo por la situación que se estaba presentando con el tema de la pandemia y que además hay otros factores a los cuáles ellos externaban su preocupación, en los cuales el SENARA no tiene una incidencia, ellos hablaban de los costos de transporte, del costo de combustible, de las cargas sociales, etcétera, pero ya eso son temas que nosotros como Institución no podemos establecer un mecanismo para disminuir, porque ya eso corresponde a otras autoridades. Pero efectivamente, lo que sí podemos hacer son algunos escenarios para ver cómo hacemos para prorratear ese aumento y presentárselos a ustedes próximamente. Gracias.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias doña Patricia. Entonces así lo dejamos para afilarle la punta al lápiz un poco más.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí señor.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, pero Giovanni usted estaba con la exposición y yo lo interrumpí, si gusta continúa.

- **Variación en Inversión**

Sr. Giovanni Vega Salas, también en esta propuesta se incluyeron dos variaciones con respecto al plan de inversión que habíamos presentado originalmente y una es las relacionadas a la incorporación del programa informático del DRAT que se nos ha convertido en un problema, este año estuvimos muy cerca de facturar a mano y gracias a Dios pudimos encontrar un portillo otra vez, pero es una situación que cada vez se vuelve más caótica y un asunto con las expropiaciones de terrenos que se están volviendo también coyunturales para continuar con la expansión de la red secundaria del Canal Sur Tramo II, eso también se había puesto dentro de las prioridades de inversión de este estudio.

Sr. Giovanni Vega Salas, lo que ahorramos por el decrecimiento de los egresos, como les digo, de la contracción de la cuenta de mantenimiento, a fin de cuentas nos abrió un portillo, según nosotros, para poder entrar en este problema que tenemos de las expropiaciones y los procesos judiciales del Canal Sur Tramo II y los problemas que tenemos con el programa informático. Entonces lo que concluíamos es que al final, esta propuesta que traíamos hoy y la de febrero que ya habíamos revisado, ambas a final de cuentas tendrían que ser un 28% al final de los 5

años y que ese 28% convertido en dinero, son 74 céntimos entonces que básicamente le estamos pidiendo un esfuerzo a los agricultores del tamaño de 15 céntimos por año por metro cúbico y que el crecimiento interanual del año 1, pasaba de un 14,4% a un 18,7% por lo que les contaba, tal vez fui muy enfático en eso, pero de verdad yo lo veo muy claramente y eso ya nos pasó, pasamos de un 14,4% a un 18,7% justamente por el retraso en el mantenimiento y que por lo demás no hay variaciones significativas y se mantenía el espíritu inicial de que era una tarifa relativamente baja.

- Variación en el EOMA proyección vs cierre contable 2020

2020 cierre contable

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
EOMA					
Egresos de Operación y Mantenimiento	1 109 210 541	1 084 952 337	1 112 400 070	1 140 507 309	1 168 822 333
Egresos de Servicios Especiales	32 584 078	33 379 053	34 213 529	35 068 867	35 945 589
Egresos de Administración	698 674 374	688 115 542	705 318 431	722 951 392	741 025 176
TOTAL EOMA	1 840 468 994	1 806 446 932	1 851 932 030	1 898 527 568	1 945 793 098

2020 proyectado

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
EOMA					
Egresos de Operación y Mantenimiento	1 446 801 418	1 484 427 129	1 522 940 107	1 562 298 485	1 600 458 499
Egresos de Servicios Especiales	16 809 314	17 229 546	17 660 285	18 101 792	18 554 337
Egresos de Administración	517 378 443	530 312 904	543 670 727	557 159 995	571 088 995
TOTAL EOMA	1 980 989 174	2 031 969 579	2 084 171 119	2 137 560 272	2 190 101 830

Diferenciales

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
EOMA					
Egresos de Operación y Mantenimiento	-337 590 877	-399 474 792	-410 540 037	-421 791 176	-431 636 166
Egresos de Servicios Especiales	15 774 765	16 149 506	16 553 244	16 967 075	17 391 252
Egresos de Administración	181 295 931	157 802 638	161 747 704	165 791 397	169 936 182
TOTAL EOMA	-140 520 181	-225 522 647	-232 239 089	-239 032 704	-244 308 732

Sr. Giovanni Vega Salas, esto es la variación, lo que les explicaba, donde estaba el origen de la variación. Este es el cierre contable de 2020 proyectado y como ven aquí está la variación, \$140.520.181 que es menor el cierre que lo que proyectamos y eso entonces tiene un efecto sobre la proyección del resto de años, porque con el año 1 se proyectan los otros años. Al final el decrecimiento de \$140.520.181 en el año 1, implica un decrecimiento de \$244.308.732 para el año 2025.

- Variación en inversión

2020 Cierre contable

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
INVERSON					
Recuperación de inversiones	106 700 700	154 082 700	221 560 220	223 013 220	238 228 840
Inversiones nuevas	99 723 590	126 404 680	56 439 124	31 107 062	65 650 000
Capital de Trabajo	24 491 058	25 730 918	26 374 191	27 033 545	27 709 384
TOTAL INVERSION	230 915 348	306 218 298	304 393 534	281 153 827	331 588 224

2020 Proyectado

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
INVERSON					
Recuperación de inversiones	106 700 700	154 082 700	221 560 220	223 013 220	238 228 840
Inversiones nuevas	16 500 000	34 687 500	20 725 000	16 650 000	65 650 000
Capital de Trabajo	37 443 255	38 379 336	39 338 819	40 322 290	41 330 347
TOTAL INVERSION	160 643 955	227 149 536	281 644 039	279 985 510	345 209 187

Diferenciales

DESCRIPCIÓN	2021	2022	2023	2024	2025
INVERSON					
Recuperación de inversiones	0	0	0	0	0
Inversiones nuevas	83 223 590	91 717 180	35 714 124	14 457 062	0
Capital de Trabajo	-12 952 197	-12 648 418	-12 964 629	-13 288 745	-13 620 963
TOTAL INVERSION	70 271 393	79 068 762	22 749 495	1 168 317	-13 620 963

Sr. Giovanni Vega Salas, en inversión tenemos el efecto contrario, aquí es donde tal vez es parte de lo que vamos a revisar, al principio habíamos pensado en ₡160.643.955 y como les digo, esto junto con los terrenos y el programa informático, hizo que la inversión se elevara a 230.915.348 y eso hace que para el año 1 la inversión suba a ₡70.271.393 con respecto a lo que habíamos presentado anteriormente y en el año 2 ₡79.068.762, año 3 ₡22.749.495 y ya para el año 4 y 5 la manteníamos inclusive menor a la propuesta inicial.

- Valor de la tarifa/ sem. / ha. para Caña

DESCRIPCIÓN	2020 (₡2,61)	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 hectárea caña de azúcar / semestre	₡ 24 572	₡ 29 198,38	₡ 29 509,95	₡ 30 080,07	₡ 30 312,87	₡ 31 557,57
Incremento en colones por semestre	₡ -	₡ 4 626,53	₡ 311,57	₡ 570,12	₡ 232,80	₡ 1 244,70
Diferencia porcentual		18,83%	1,07%	1,93%	0,77%	4,11%

Sr. Giovanni Vega Salas, esto es el valor de la tarifa por semestre por hectárea, el crecimiento porcentual es el mismo que va a incrementar la tarifa, pero en dinero ₡4.626,53 más es lo que pagaría un usuario por hectárea para el año 1, para este año 2021, ya para el año 2, una vez que habíamos alcanzado ese techo, entonces el incremento iba a ser de ₡311,57, el año 3 de ₡570,12, el año 4 de ₡232,80 y el año 5 de ₡1.244,70 para el caso de caña.

- Valor de la tarifa/ sem. / ha. para Arroz

DESCRIPCIÓN	2020 (¢2,61)	Cada semestre 2021	Cada semestre 2022	Cada semestre 2023	Cada semestre 2024	Cada semestre 2025
1 Hectárea arroz / semestre	¢ 46 360	¢ 55 089,09	¢ 55 676,94	¢ 56 752,59	¢ 57 191,82	¢ 59 540,20
Incremento en colones por semestre	¢ -	¢ 8 728,96	¢ 587,85	¢ 1 075,66	¢ 439,22	¢ 2 348,39
Diferencia porcentual		18,83%	1,07%	1,93%	0,77%	4,11%

Sr. Giovanni Vega Salas, para el caso de arroz, el año 1 era 8.728,96 colones el incremento, y después de ahí 587,85 colones, 1.075,66 colones, 439,22 colones y 2348,39 colones y ahí concluía la presentación.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias don Giovanni.

Sr. Giovanni Vega Salas, con gusto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, don Renato, ¿algún comentario? ¿Compañeros?

No se presentan comentarios.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, entonces concluimos con los compañeros del DRAT.

Sr. José María Alfaro Quesada, don Freddy, un comentario.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí, señor.

Sr. José María Alfaro Quesada, Giovanni expuso lo de un programa de cómputo. Hace tiempo estamos faltos de un programa de cómputo, bueno Giovanni había hecho él un gran esfuerzo para hacer un programa pero se necesita mejorarlo y él tiene casi toda la estructura básica para el caso de la facturación y todo lo que tiene que ver con operación y mantenimiento. Se hizo un intento con RACSA y nos cobraba alrededor de 700 millones en 5 años por un programa solo para la parte de facturación, nos pareció excesivamente alto, imagínese lo que hubiera aumentado eso la tarifa de riego, entonces se tomó la decisión de nosotros contratar a un programador y con todo lo que tenemos y con alguna ayuda de estudiantes de la UNA de informática, tratar de elaborar ese programa, entonces nos costaría alrededor de 125 millones en unos 3 o 4 años.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, me parece excelente la iniciativa, lo felicito de verdad.

Sr. José María Alfaro Quesada, sí, es un gran esfuerzo, bueno Giovanni Vega ha estado muy metido en esto, le ha puesto alma vida y corazón y otros compañeros también, entonces vamos para adelante con eso.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, excelente muy orgulloso, de verdad.

Sr. José María Alfaro Quesada, gracias.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿algún comentario extra de algún compañero o compañera?

No se presentan comentarios.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, entonces tenemos por recibido este informe y ¿no sé si esto es para tomar

acuerdo don Giovanni de que esperamos un próximo informe de parte de los compañeros del DRAT para que ellos vayan a analizar esta propuesta tarifaria?

Sr. José María Alfaro Quesada, la decisión es que vamos a hacer una revisión, como dijo doña Patricia, vamos a ver algunos escenarios, para luego presentarlo a la Junta Directiva.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo creo que es importante el comentario que hizo don Giovanni López, lo de la proporcionalidad que hay que tenerlo ahí por lo menos matemáticamente para que no sea devuelta por la ARESEP y para que no sienta el agricultor también como que se hizo todo el aumento de una sola vez, si no se puede, pues no se puede, los números no los puede cambiar uno pero si el asunto de la proporcionalidad sería importante.

Sr. José María Alfaro Quesada, de acuerdo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias compañeros.

Sra. Viviana Varela Araya, gracias.

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, gracias.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, entonces ya habiendo recibido el informe de los compañeros del DRAT don Giovanni y don José María. Tomamos el acuerdo de esperar a que nos presenten otra vez la propuesta tarifaria. ¿Qué les parece?

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a votación el punto 3.2.

El señor Renato Alvarado Rivera no emite voto a pesar de que aparece conectado a la reunión y minutos después, se desconecta a las 4:03 p.m., por lo que el Sr. Freddy Barahona somete nuevamente a votación el punto 3.2. con los cinco votos positivos de los miembros presentes.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6337: Se tiene por recibido los oficios SENARA-GG-0261-2021 de fecha 20 de mayo de 2021 de la Gerencia General y SENARA-DRAT-0047-2021 de fecha 18 de mayo de 2021 de la Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque, mediante los cuales, se presenta la Propuesta tarifaria del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT). Al respecto, esta Junta Directiva acuerda girar instrucciones a la Administración para que se realicen escenarios donde se incluya la gradualidad y proporcionalidad durante los cinco años y se presente, para tomar una decisión, una nueva propuesta tarifaria según el análisis y los aportes hechos por esta Junta Directiva.
ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

3.3 SENARA-GG-0251-2021 Estados Financieros I Trimestre 2021

Sr. Freddy Barahona Alvarado, pasamos al punto 3.3. SENARA-GG-0251-2021 Estados Financieros I Trimestre 2021.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, proseguimos entonces con Andrea y Marisella.

Sra. Marisella Zúñiga Serrano, sí señor, buenas tardes.

Sra. Andrea Barboza Moncada, buenas tardes a todos, es un gusto estar nuevamente con ustedes y presentarles en esta ocasión los estados financieros de la Institución al 31 de marzo de 2021.

La señora Andrea Barboza Moncada, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Estados Financieros al 30 de marzo de 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

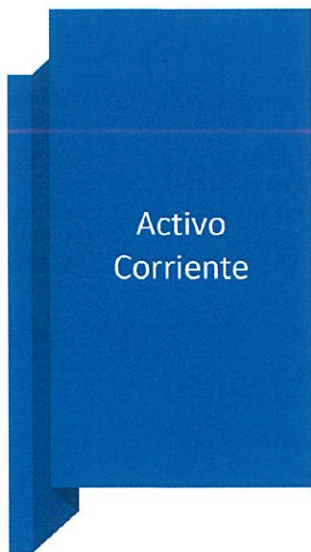
Los temas desarrollados son:

- Estado de Situación Financiera al 30 de marzo de 2021 (en miles)

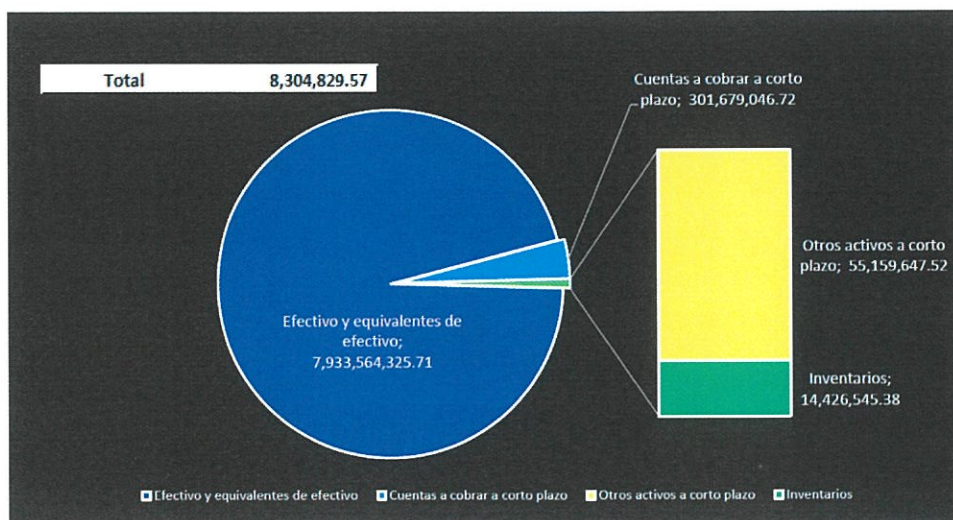
Estado de Situación Financiera				
Al 30 de marzo de 2021 (en miles)				
	Activo		Pasivo + Patrimonio	
Activo Corriente	₡ 8,304,829.57	Pasivo	₡ 637,863.15	
Activo no corriente	₡ 65,680,066.91	Patrimonio	₡ 73,347,033.32	
Total de Activo	₡ 73,984,896.48	Total Pasivo + Patrimonio	₡ 73,984,896.48	

Fuente: Contabilidad Institucional

- Activo Corriente



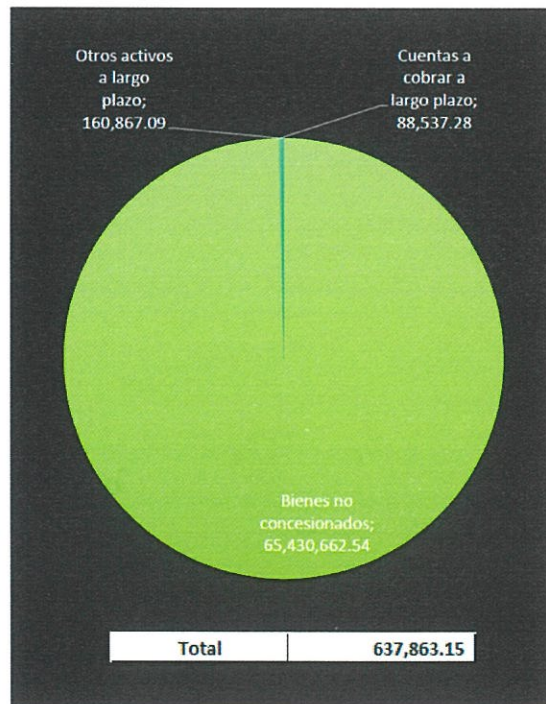
- Activo Corriente. Al 30 de marzo de 2021 (en miles)



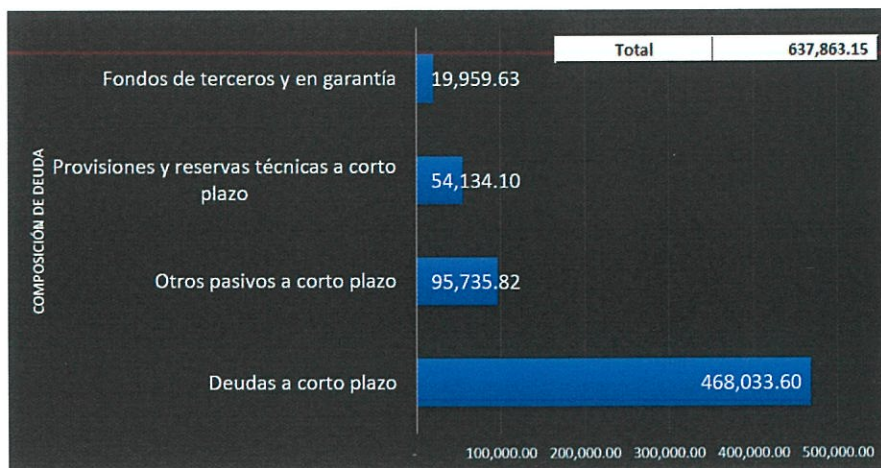
- Activo no corriente



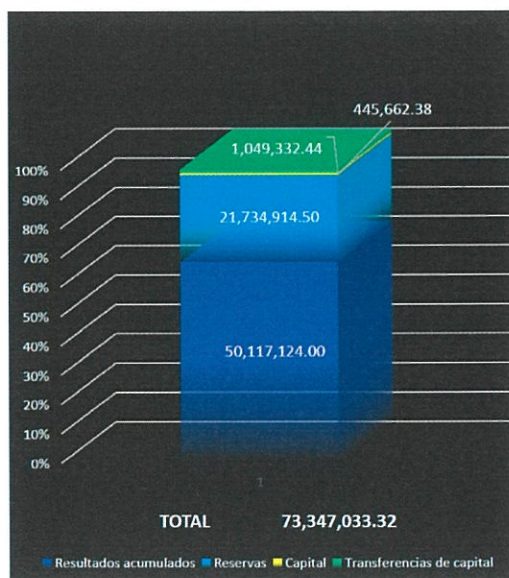
- Activo No Corriente. Al 30 de marzo de 2021 (en miles)



- Pasivo
- Pasivo Corto Plazo. Al 30 de marzo de 2021 (en miles)



- Patrimonio
- Patrimonio Público. Al 30 de marzo de 2021 (en miles)



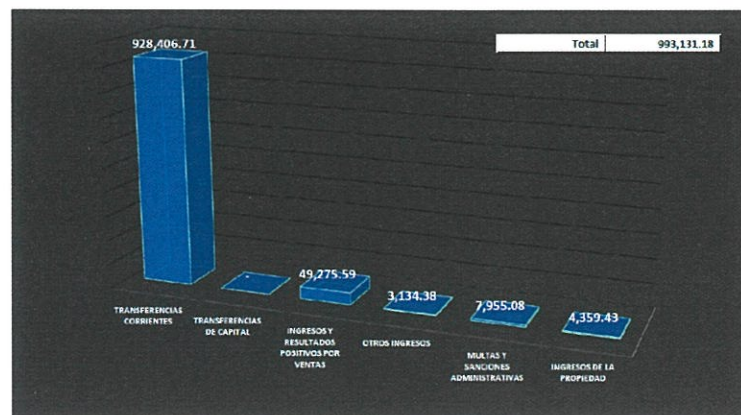
- Estado de Rendimiento Financiero. Al 30 de marzo de 2021 (en miles)

Estado de Rendimiento Financiero Al 30 marzo del 2021 (en miles)	
INGRESOS	EGRESOS
¢ 993,131.18	¢ 2,005,477.19
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	¢-1,012,346.01

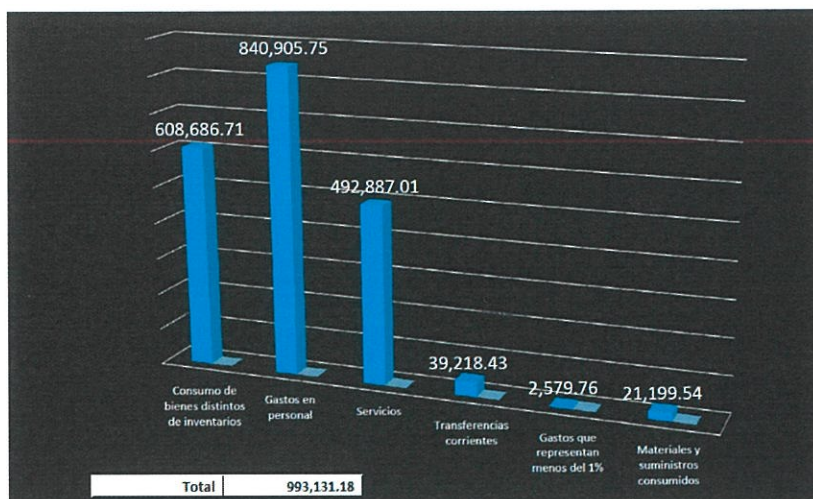
Fuente: Contabilidad Institucional

Sra. Andrea Barboza Moncada, aquí es muy importante aclarar que esta pérdida se origina por dos razones, uno: el registro contable de gastos que no representan salida de efectivo como por ejemplo la depreciación de activos, el deterioro de las cuentas por cobrar o los diferenciales cambiarios y dos: que a esta fecha no se ha registrado el ingreso por venta de servicios correspondiente al primer semestre del 2021. Es decir, los gastos que ha tenido la Institución se están cubriendo con ingresos que corresponden al segundo padrón del año 2020, que contablemente se registró el año anterior, entonces eso es lo que provoca contablemente, una pérdida

- Ingresos. Al 30 de marzo de 2021 (en miles)



- Gastos. Al 30 de marzo de 2021 (en miles)



- Aspectos relevantes

- Al 30 de marzo 2021 el acumulado por gastos relacionados con la emergencia sanitaria COVID 19 ascienden a ₡40,856.63.
- Según la Matriz de Autoevaluación de las NICSP al 30 de marzo de 2021 se tiene un grado de aplicación del 93%.

Sra. **Andrea Barboza Moncada**, muchas gracias. ¿Alguna pregunta u observación?

Se abre espacio para consultas u observaciones.

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, muchas gracias Andrea. Yo sí ¿por qué es que se hacen las conversiones en miles? O sea, ¿son ₡40,856.63 lo que hemos gastado en el asunto de la pandemia?

Sra. **Andrea Barboza Moncada**, sí señor. En el caso del COVID, si está en miles de colones, al 31 de marzo, según los datos proporcionados, solamente hemos gastado ₡40,856.63.

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, ¿y en las transferencias de Gobierno?

Sra. **Andrea Barboza Moncada**, eso sí es en millones de colones.

Sr. **Freddy Barahona Alvarado**, si es que me pareció que ahí decía “en miles” y creo que usted lo dijo en miles también.

Sra. **Andrea Barboza Moncada**, ah, disculpe.

Sra. **Marisella Zúñiga Serrano**, don Freddy, el acumulado que Andrea nos señala en lo que es los gastos del COVID, es solamente para el primer trimestre, ya que en la presentación anterior si para el año 2020 ascendieron

a diez millones setecientos mil, los gastos relacionados con la emergencia. Pero para lo que va del año, solamente \$40,856.63, como lo establece Andrea en este momento.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, es que no me quedó claro los montos, porque me parece que sí, todo decía que era en miles, pero veo que no, que hay millones también. ¿El déficit si es de 1 millón de colones?

Sra. Andrea Barboza Moncada, no, de 1012 millones. Yo se los muestro en miles de colones pero lo tenemos que multiplicar por 1000 entonces son 1012 millones. A esa misma fecha, el gasto por depreciación suma 608 millones de colones, entonces tenemos 1012 millones de colones en pérdida a esa misma fecha.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok, gracias. ¿Algún comentario de algún compañero o de doña Patricia o don Fernando?

Sra. Patricia Quirós Quirós, no.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, no, está bien don Freddy.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, ¿a qué se refieren cuando hablan de ingresos de la propiedad?

Sra. Andrea Barboza Moncada, ingresos de la propiedad, eso es cuando tenemos ingresos que vamos a utilizar para inversión. Por ejemplo, las inversiones que se hacen en pequeñas áreas de riego y drenaje, la recuperación que hacemos de esos proyectos por concepto de la cuota anual y los intereses que nos pagan los usuarios, eso lo registramos como ingresos a la propiedad. Esos ingresos básicamente son para inversión.

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, perfecto, gracias.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, en síntesis ¿cómo estamos? ¿Cómo está económicamente la Institución?

Sra. Andrea Barboza Moncada, según el estado financiero muestra una pérdida, pero como les expliqué anteriormente, en términos monetarios o en términos económicos no es real por la base de registro que utiliza el proceso de contabilidad, que no es la misma de efectivo. Sin embargo si nos vamos a la base de efectivo, vemos que en la parte presupuestaria, tenemos ahorita al 31 de marzo, tenemos todo lo contrario tenemos un superávit.

Sra. Marisella Zúñiga Serrano, de hecho don Freddy, eso es lo que iba a comentar, que ya viene la exposición del comportamiento presupuestario para el primer trimestre 2021 después de esta exposición, ahí lo veremos más claro la parte con base de efectivo que es la parte presupuestal.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias.

Sra. Andrea Barboza Moncada, para agregar, hay un estado financiero que se hace en la parte contable que es el estado de flujo de efectivo, que muestra que los recursos que ingresaron a la Institución menos lo que se gasta, es lo que se encuentra en las cajas de la Institución, eso se hace mensualmente, se concilia entre el proceso de contabilidad y el proceso de presupuesto y entonces ahí es donde se refleja que siempre va a haber una diferencia porque las bases de registro que se utilizan entre ambos procesos es muy diferente, sin embargo, cuando hacemos esta conciliación, siempre estamos igual, presupuesto y contabilidad.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, perfecto, muchas gracias entonces. ¿Algún compañero o compañera que tenga algún comentario?

No se presentan más comentarios.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, entonces damos por recibido el informe. Muchísimas gracias Andrea y Marisella.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0251-2021 referente a los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre 2021.

3.4 SENARA-GG-0255-2021: SENARA-DAF-FIN-PRES-0042-2021 Modificación Presupuestaria N°04-2021

Sr. Freddy Barahona Alvarado, proseguimos entonces con el 3.4. SENARA-GG-0255-2021: SENARA-DAF-FIN-PRES-0042-2021 Modificación Presupuestaria N°04-2021.

Sr. Marco Monestel Alfaro, muy buenas tardes saludos a la distancia a todos.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, igualmente.

Sr. Marco Monestel Alfaro, correcto don Freddy, como usted lo señalaba, la modificación presupuestaria número 4-2021 a mayo del 2021 y vamos a ir viendo, el detalle de la misma.

El señor Marco Monestel Alfaro, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Resumen Ejecutivo Trámite de Modificación Presupuestaria N°4-2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Objetivos de la Modificación Presupuestaria N°4-2021**
 - o Reforzar subpartidas del presupuesto institucional, considerando las necesidades identificadas a la fecha y priorizando los escasos recursos institucionales, con la finalidad de cumplir con las metas formuladas en el POI-PRESUPUESTO 2021, de las Unidades Ejecutoras: Unidad de Gestión Informática, Unidad de Recursos Humanos, Unidad Financiera, Dirección Jurídica, Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, Unidad Gestora del PAACUME y Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque.
- **Origen y Aplicación de los Recursos MP-N°4-2021**

Sr. Marco Monestel Alfaro, como bien lo saben, ya se ha indicado en otras modificaciones presupuestarias son traslados que se hacen entre partidas y subpartidas con el presupuesto aprobado, aquí no estamos alterando el presupuesto sino que es el mismo presupuesto aprobado.

De acuerdo con las notas técnicas de presupuesto, artículo 7, en lo que tiene que ver con transferencias de Gobierno, hay una limitante para hacer traslados y ya eso lo hemos hablado también de que no podemos trasladar remanentes para cubrir diferentes actividades, sino que los traslados en esos casos, tiene que hacerse en la misma partida, así lo establece las notas técnicas de presupuesto, artículo 7 y eso tenemos que respetarlo

y así tenemos que cumplirlo para efectos de lo que son los recursos de la transferencia de Gobierno, no así con recursos propios o recursos específicos que no aplica esa norma, entonces en esos casos si podemos hacer traslados entre diferentes partidas y subpartidas.

Origen (Rebájese)	Aplicación (Auméntese)
<ul style="list-style-type: none"> •Partida 0 Remuneraciones ¢115.463.609,71 •Partida 1 Servicios ¢45.647.120,55 •Partida 2 Materiales y suministros ¢1.605.000,00 •Partida 5 Bienes duraderos ¢90.413.605,09 •Partida 9 Cuentas especiales ¢112.252.009,18 •Total Rebájese ¢365.381.344,53 	<ul style="list-style-type: none"> •Partida 0 Remuneraciones ¢144.725.932,28 •Partida 1 Servicios ¢45.047.120,55 •Partida 2 Materiales y suministros ¢1.605.000,00 •Partida 5 Bienes duraderos ¢35.318.882,24 •Partida 6 Transferencias corrientes ¢138.684.409,46 •Total Auméntese ¢365.381.344,53

Sr. Marco Monestei Alfaro, entonces en la partida 0 estamos rebajando ¢115.463.609,71 y aumentando ¢144.725.932,28, aquí la Unidad de Recursos Humanos, con el análisis que realiza periódicamente, determina que hay necesidades de reforzar entre programas diferentes y también entre subpartidas diferentes dentro la misma partida de remuneraciones. Igualmente acá, cuando se hizo la aprobación del POI-Presupuesto 2021, la Contraloría determinó un cambio en el porcentaje de aplicación para el ROP y el FCL, entonces cuando se formuló el presupuesto todavía no habían aprobado ese cambio de que ahora el FCL que tenía un 3% ahora se le aplica un 1,5%, por lo tanto los quinquenios van a ser menores y el ROP que tenía un 1,5% ahora va ser un 3%, entonces esos porcentajes se aplicaron cuando se hizo la formulación, como estaban, entonces como hubo un cambio, la Contraloría determinó que tenía que aplicársele el 3% al ROP y el 1,5% al FCL. Entonces lo que se había presupuestado en el FCL, lo solicitó que se enviara a fondos sin asignación y luego mediante modificación presupuestaria se trasladará la proporción de esos recursos al ROP, entonces con esta modificación estamos cumpliendo con de tal manera que ya lo que es el porcentaje que corresponde tanto al ROP que es un 3% y al FCL que es 1,5%, entonces por ahí anda un poco los ajustes en la partida remuneraciones.

Igualmente la partida 1 Servicios estamos rebajando ¢45.647.120,55 y estamos aumentando ¢45.047.120,55, aquí hay una diferencia entre lo que se está rebajando y lo que se está aumentando de ¢600.000,00 esto por cuanto de los recursos específicos no hay problema de trasladar a diferentes partidas, entonces estamos trasladando ¢600.000,00 de la partida 1 a la partida 5-02-07 recuperación de inversiones para el proyecto San Miguel.

En la partida 1 y la partida dos hay necesidades por ejemplo, los compañeros de PAACUME que ya no se está pagando alquiler de edificio, entonces lo que se había presupuestado cuando se hizo la formulación, para alquiler de edificio, se está trasladando esos recursos para hacer mejoras a las oficinas en el DRAT. Hay que recordar que la decisión fue trasladar a los compañeros de PAACUME a las oficinas del Distrito de Riego Arenal Tempisque, entonces con estos mismos recursos que estaban presupuestados para otros fines, se están haciendo mejoras ahí. Igualmente en el Distrito de Riego Arenal Tempisque se están haciendo mejoras con recursos de inversión

del Distrito, en el sentido de que, priorizando los recursos, hay una necesidad de un sistema de facturación, entonces por ahí se están considerando recursos.

En bienes duraderos partida 5, estamos disminuyendo \$90.413.605,09 y aumentando \$35.318.882,24, es parte de ese equipo que se requiere tener allá en el DRAT, equipo de cómputo y equipo de comunicación.

Estamos rebajando de la partida 9 Cuentas especiales, de acuerdo a lo que resolvió la Contraloría con el presupuesto inicial 2020, estamos disminuyendo esos recursos que la Contraloría dispuso trasladarlos ahí y prácticamente esos recursos corresponden a los recursos del superávit libre que se utilizó para algunos requerimientos que no fue aprobado por la Contraloría y en razón de que con el mismo superávit nosotros tenemos que atender el 40% que tiene que trasladarse al INTA.

- **Modificación presupuestaria N°4-2021**

SENARA	
CONTROL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021	
Cumplimiento de la Norma 4.3.11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria.1/	
Detalle	Monto
Presupuesto aprobado	16 026 943 668,23
25% calculo límite modificaciones presupuestarias	4 006 735 917,06
Modificación presupuestaria N°1-2021	(109 232 974,00)
Saldo disponible al mes de febrero	3 897 502 943,06
Modificación presupuestaria N°2-2021	(10 034 820,96)
Presupuesto extraordinario PE-N°1-2021	316 260 550,71
Incorporación 1 863 695 656,61	
Recorte 598 653 453,78	
Neto 1 265 042 202,83	
Modificación presupuestaria N°3-2021	(65 000 000,00)
Saldo disponible al mes de marzo	4 138 728 672,81
Modificación presupuestaria N°4-2021	(365 381 344,53)
Saldo disponible al mes de mayo	3 773 347 328,28
1- El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.	
Hecho por : Lic. Marcos Monostel Alfaro Presupuesto Institucional SENARA	Revisado por: Lcda. Marisela Zuñiga Serrano Coordinadora Unidad Financiera

- **Cuadro control de límite gasto modificación presupuestaria N°4-2021**

SENARA CUADRO CONTROL LIMITE DE GASTO 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONOMICA	
Límite de gasto corriente según clasificación económica	5 533 642 231,30
Presupuesto inicial 2021	5 123 942 029,00
Límite de gasto disponible	409 700 202,30
Menos:	
Modificación presupuestaria N1-2021	101 000 000,00
Modificación presupuestaria N2-2021	1 300 000,00
Presupuesto extraordinario PE-N°1-2021	99 732 000,00
Modificación presupuestaria N3-2021	0,00
Modificación presupuestaria N°4	167 346 732,03
Saldo del límite de gasto	40 321 470,27

Hecho por:
Lic. Marcos Monestel Alfaro
Presupuesto Institucional

Revisado por:
Lcda. Marisella Zuñiga Serrano
Coordinadora Unidad Financiera

- **Base Legal**

- o **4.3.10 Modificación presupuestaria.** Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

- **Propuesta de redacción de acuerdo MP-N°4-2021**

Sr. Marco Monestel Alfaro, don Freddy y compañeros, esta es la modificación número 4, cualquier duda con mucho gusto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias don Marco.

Sr. Marco Monestel Alfaro, con mucho gusto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿don Luis va a conversar algo?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, sí, un comentario. Es que quiero relacionar esto con lo de las tarifas que presentaron hace un rato y para preguntarle a don Marco, para que todos estén seguros y ustedes tomen la mejor decisión. Don Marco ¿estas modificaciones y estos recursos tienen algún sustento en un aumento de tarifa este año?

Sr. Marco Monestel Alfaro, en lo que hablamos de los recursos de tarifas del DRAT, se está planteando una

modificación de 36 millones trasladando de un requerimiento que se presupuestó cuando se hizo la formulación a una necesidad que ya los compañeros definieron prioridades, entonces esos mismos 36 millones, los están trasladando para atender esa otra prioridad que es el desarrollo de una herramienta que les permita el manejo del sistema de Información del Distrito, entonces eso es lo que están priorizando.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, no, eso está bien don Marco, pero la pregunta es ¿esos recursos ya están fijos? ¿No dependen de un incremento en la tarifa ni nada de eso?

Sr. Marco Monestel Alfaro, no dependen de un incremento, son recursos, como le estaba diciendo, que se presupuestaron cuando se hizo la proyección de ingresos del 2021, entonces no depende de ajuste tarifario, son de la misma base de cálculo con las tarifas aprobadas en ese momento.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, gracias ya ahora si me queda claro.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿alguna otra compañera o compañero que quiera manifestar algo?

No se presentan más comentarios.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, bueno tenemos que tomar un acuerdo entonces.

La Secretaria de Actas propone incluir en la propuesta del acuerdo, específicamente en el encabezado, el número de oficio de la Gerencia, ante lo cual los señores miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a votación el punto 3.4.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6338: Se conoce y aprueba la modificación presupuestaria N°4-2021, que se presenta mediante oficios SENARA-GG-0255-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0042-2021, la cual comprende un rebájese por la suma de €365.381.344,53 y un auméntese por la suma de €365.381.344,53, por objeto de gasto y clasificación económica, según el siguiente detalle:

Detalle por objeto del gasto

I Parte			
Disminución del presupuesto de egresos por partida modificación, N° 4-2021 (colones)			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₡	115 463 609,71
Partida 1	Servicios	₡	45 647 120,55
Partida 2	Materiales y suministros	₡	1 605 000,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	90 413 605,09
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	-
Partida 9	Cuentas especiales	₡	112 252 009,18
Total disminución	modificación presupuestaria N° 4-2021	₡	365 381 344,53
II Parte			
Auméntese del presupuesto de egresos por partida modificación, N° 4-2021 (colones)			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₡	144 725 932,28
Partida 1	Servicios	₡	45 047 120,55
Partida 2	Materiales y suministros	₡	1 605 000,00
Partida 5	Bienes duraderos	₡	35 318 882,24
Partida 6	Transferencias corrientes	₡	138 684 409,46
Total auméntese	modificación presupuestaria N° 4-2021	₡	365 381 344,53

Detalle según clasificación económica

SENARA Modificación presupuestaria N°4-2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Miles											
Clasificación económica	Presupuesto Inicial más modificaciones	PROGRAMAS									
		Actividades Centrales			Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje			Investigación y Gestión Hídrica	
		Capitalizables	CE		CE		Capitalizables	CE		CE	
			Rebájese	Auméntese	Rebájese	Auméntese		Rebájese	Auméntese	Rebájese	Auméntese
1 GASTOS CORRIENTES	5 490 847,59	(1 751,87)	(114 301,46)	250 229,54	(17 412,14)	28 281,38	(721,30)	(31 002,13)	45 732,56	0,00	5 819,00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 275 060,20	(1 751,87)	(114 301,46)	119 545,13	(17 412,14)	20 281,38	(721,30)	(31 002,13)	45 732,56	0,00	5 819,00
1.1.1 REMUNERACIONES	3 417 414,22	(1 751,87)	(78 578,810)	84 422,48	(14 662,14)	17 531,36	(721,30)	(22 222,66)	36 953,09	0,00	5 819,00
1111 Sueldos y salarios	2 633 301,71	0,00	(78 578,590)	70 782,62	(14 662,14)	6 662,14	0,00	(22 222,66)	26 120,51	0,00	1 499,07
1112 Contribuciones sociales	784 112,51	(1 751,87)	(309,260)	13 639,86	0,00	10 869,22	(721,30)	0,00	10 832,58	0,00	4 319,93
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 857 645,99	0,00	(35 722,650)	35 122,85	(2 750,00)	2 750,00	0,00	(6 778,47)	8 779,47	0,00	0,00
1.2 INTERESES											
121 Internos											
122 Externos											
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215 787,38	0,00	0,00	130 684,41	0,00	8 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131 Transferencias corrientes al Sector Público	133 684,41			133 684,41							
132 Transferencias corrientes al Sector Privado	52 102,97			2 000,00		8 000,00					
133 Transferencias corrientes al Sector Externo											
2 GASTOS DE CAPITAL	11 734 917,52	1 751,87	(57 113,61)	1 418,88	(33 300,00)	33 300,00	721,30	0,00	600,00	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 763 647,20	1 751,87	0,00	0,00	(4 300,00)	0,00	721,30	0,00	600,00	0,00	0,00
2.1.1 Edificaciones	-										
2.1.2 Vías de comunicación	10 000,00										
2.1.3 Obras urbanísticas	-										
2.1.4 Instalaciones	9 725 916,42	1 751,87			(4 300,00)		721,30	-	600,00		
2.1.5 Otras obras	27 730,78										
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 899 920,75	0,00	(57 113,61)	1 418,88	(29 000,00)	33 300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	226 461,78				(29 000,00)	13 600,00					
2.2.2 Terrenos	1 272 477,85			1 418,88							
2.2.3 Edificios	9 500,00										
2.2.4 Intangibles	330 066,39		(57 113,61)			9 500,00					
2.2.5 Activos de valor	-										
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	122 744,30	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00		
231 Transferencias de capital al Sector Público	122 744,30										
232 Transferencias de capital al Sector Privado											
233 Transferencias de capital al Sector Externo											
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS											
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS											
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES											
3.3 AMORTIZACIÓN											
331 Amortización interna											
332 Amortización externa											
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS											
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	68 220,77	0,00	(68 682,14)	0,00	(10 869,22)			(23 225,46)	0,00	(8 505,10)	
Total	17 291 985,87	0,00	(241 067,23)	251 648,42	(61 581,36)	61 581,36	-	(54 227,59)	46 332,56	(8 505,10)	5 819,00

El trámite de esta modificación presupuestaria N°4-2021, cumple con las Normas Técnicas de Presupuesto Público, en lo que corresponde al bloque de legalidad y no afecta el cumplimiento de metas del POI- Presupuesto 2021, conforme se indica por parte de la Dirección de Planificación Institucional en oficios: SENARA-DPI-0045-2021, SENARA-DPI-0047-2021, SENARA-DPI-0063-2021, SENARA-DPI-0067-2021, SENARA-DPI-0070-2021, SENARA-DPI-0071-2021, SENARA-DPI-0073-2021, SENARA-DPI-0074-2021, SENARA-DPI-0079-2021, SENARA-

DPI-0080-2021, SENARA-DPI-0082-2021, SENARA-DPI-0083-2021, SENARA-DPI-0084-2021, SENARA-DPI-0085-2021, SENARA-DPI-0086-2021, SENARA-DPI-0087-2021, SENARA-DPI-0088-2021 y SENARA-DPI-0089-2021

Además; se verifica que las variaciones de las actividades y programas financiados con recursos para fines específicos o que están comprometidos por leyes, convenios, licitaciones o contratos, cumplieran con la normativa legal que las rige.

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

3.5 SENARA-GG-0258-2021: SENARA-DAF-FIN-PRES-0040-2021 | Informe de ejecución trimestral, al 31 de marzo 2021

Sr. Freddy Barahona Alvarado, pasamos entonces al 3.5. SENARA-GG-0258-2021: SENARA-DAF-FIN-PRES-0040-2021 | Informe de ejecución trimestral, al 31 de marzo 2021.

Sr. Marco Monestel Alfaro, este informe dentro de algunas novedades que tenemos, como les mencionaba hace un momento, con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, regla fiscal, prácticamente los informes que anteriormente presentábamos a Junta Directiva para conocimiento y aprobación, era informe semestral y el de liquidación el final, ya ahora de acuerdo al decreto relacionado con la regla fiscal, los informes trimestrales deben presentarse a Junta Directiva para conocimiento y aprobación, porque tienen que ver con el tema de objeto del gasto y clasificación económica que son temas importantes asociados con el cumplimiento de la regla fiscal. Entonces este es el informe del primer trimestre 2021 de enero a marzo y esta es la ejecución que vamos a ir viendo en los siguientes cuadros.

El señor Marco Monestel Alfaro, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Resumen Ejecutivo Informe de Ejecución Presupuestaria I trimestre 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Objetivo de Informe de Ejecución Presupuestaria**
 - o **Objetivos del I Informe de Ejecución Presupuestaria 2021**
 - Presentar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva, el informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo 2021.

- **Monto presupuestado y ejecutado I trimestre 2021**

Monto presupuestado	Monto ejecutado
•Partida 0 Remuneraciones \$3.618.857.154,85	•Partida 0 Remuneraciones \$959.222.594,74
•Partida 1 Servicios \$2.879.691.213,89	•Partida 1 Servicios \$324.858.885,14
•Partida 2 Materiales y suministros \$279.903.961,21	•Partida 2 Materiales y suministros \$19.862.524,48
•Partida 5 Bienes duraderos \$8.778.659.015,49	•Partida 5 Bienes duraderos \$122.031.058,87
•Partida 6 Transferencias corrientes \$77.102.974,00	•Partida 6 Transferencias corrientes \$44.004.852,72
•Partida 9 Cuentas especiales \$392.729.348,79	
•Total presupuestado \$16.026.943.668,23	•Total ejecutado \$1.469.979.915,95

Sr. Marco Monestel Alfaro, aquí 75% de ese \$1.469.979.915,95 de monto ejecutado en el primer trimestre corresponde a salarios y eso es lo grueso de la ejecución a estos primeros tres meses.

Esta es la relación de lo presupuestado con lo ejecutado por objeto del gasto.

- **Detalle por objeto de gasto**

I Parte			
Informe de ejecución egresos monto presupuestado al I trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	\$	3 618 857 154,85
Partida 1	Servicios	\$	2 879 691 213,89
Partida 2	Materiales y suministros	\$	279 903 961,21
Partida 5	Bienes duraderos	\$	8 778 659 015,49
Partida 6	Transferencias corrientes	\$	77 102 974,00
Partida 9	Cuentas especiales	\$	392 729 348,79
Total presupuestado por objeto del gasto			\$ 16 026 943 668,23
II Parte			
Informe de ejecución egresos monto ejecutado al I trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	\$	959 222 594,74
Partida 1	Servicios	\$	324 858 885,14
Partida 2	Materiales y suministros	\$	19 862 524,48
Partida 5	Bienes duraderos	\$	122 031 058,87
Partida 6	Transferencias corrientes	\$	44 004 852,72
Total ejecutado por objeto del gasto			\$ 1 469 979 915,95

- Detalle ingresos

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento Informe de ejecución de ingresos mes de marzo 2021 Al 31 de marzo 2021 7/4/2021 11:47		
Formato	Descripción	Ejecución Acumulada
	Totales	<u>9 350 912 695,59</u>
0004-1	Ingresos corrientes	1 784 358 171,41
0004-1-3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	856 108 171,41
0004-1-3-1	Venta de servicios	853 028 063,18
0004-1-3-2	Intereses sobre cuentas corrientes	3 054 957,93
0004-1-3-9	Ingresos varios no especificados	25 150,30
0004-1-4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	928 250 000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR	
0004-1-4-1	PÚBLICO	928 250 000,00
0004-2	INGRESOS DE CAPITAL	8 516 098,54
	RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE	
0004-2-2	UTILIDAD PÚBLICA	8 516 098,54
0004-2-2-9	Otras obras de utilidad pública	8 516 098,54
0004-2-4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
0004-2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0
0004-3	FINANCIAMIENTO	7 558 038 425,64
0004-3-3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7 558 038 425,64
0004-3-3-1	SUPERÁVIT LIBRE	443 394 028,61
0004-3-3-2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	7 114 644 397,03

- Detalle según clasificación económica-presupuesto formulado

SENARA PRESUPUESTO FORMULADO I TRIMESTRE 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colones								
	Presupuesto formulado al 31-03-2021	%	PROGRAMAS					
			Actividades Centrales		DREAF/DTDT Hidroproductivo en el DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica
			Gasto corriente capitalizable	Total presupuestado	Total presupuestado	Gasto corriente capitalizable	Total presupuestado	Total presupuestado
1 GASTOS CORRIENTES	5 226 512 020,02	33%	(1 119 301 270,49)	3 082 689 905,55	1 695 828 723,14	(509 742 004,44)	1 561 031 078,05	516 207 597,21
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6 149 409 055,02		(1 119 301 270,49)	3 022 689 905,55	1 678 523 749,14	(509 742 004,44)	1 561 031 078,05	516 207 597,21
1.1.1 REMUNERACIONES	3 392 191 088,92		(159 694 081,49)	1 257 773 712,17	996 705 947,42	(86 972 004,44)	997 920 116,05	366 457 377,21
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 644 887 723,76		(124 107 107)	960 697 823,12	775 912 089,82	(52 319 737)	779 719 570,40	284 965 084,26
1.1.1.2 Contribuciones sociales	747 323 345,16		(35 586 975)	277 076 889,05	220 793 857,60	(14 652 267)	218 200 547,65	81 492 292,95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 757 217 986,10		(959 607 189,00)	1 764 918 193,38	681 817 801,72	(442 770 000,00)	583 110 990,00	149 750 220,00
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77 102 974,00		0,00	60 000 000,00	17 102 974,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	35 000 000,00		0,00	35 000 000,00		0,00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	42 102 974,00		0,00	25 000 000,00	17 102 974,00	0,00	0,00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	10 407 702 290,42	65%	1 119 301 270,49	1 127 689 000,00	485 417 297,49	509 742 004,44	7 078 710 942,00	86 841 776,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 472 461 514,42		1 119 301 270,49	0,00	455 417 297,49	509 742 004,44	6 388 000 942,00	0,00
2.1.1 Edificaciones								
2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00				10 000 000,00			
2.1.3 Obras urbanísticas								
2.1.4 Instalaciones	8 434 730 737,89		1 119 301 270,49		417 683 520,96	509 742 004,44	6 388 000 942,00	
2.1.5 Obras obras	27 730 776,53				27 730 776,53			
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 935 240 776,00		0,00	1 127 689 000,00	30 000 000,00	0,00	890 710 000,00	86 841 776,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	228 661 776,00			17 110 000,00	30 000 000,00		84 710 000,00	86 841 776,00
2.2.2 Terrenos	1 338 879 000,00		0,00	744 879 000,00		0,00	594 000 000,00	
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Intangibles	367 700 000,00			365 700 000,00			2 000 000,00	
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público								
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	392 729 348,79	0,02	0,00	184 928 899,36	20 652 595,52	0,00	36 090 018,38	151 058 037,55
Total	16 026 943 668,23	100%		4 395 207 804,91	2 201 698 816,15		8 875 832 036,41	754 107 410,76

- Detalle según clasificación económica presupuesto-ejecutado

SENARA Ejecución I Trimestre 2021, según Clasificación Económica										
	Ejecución acumulada al 31-03-2021	%	PROGRAMAS							
			Actividades Centrales		Desarrollo Microproductivo DRAT		Desarrollo Microproductivo con OTRAS de Riesgo y Ovejas		Investigación y preservación de los recursos hídricos	
			Costo corriente capitalizado	Total ejecutado	Costo corriente capitalizado	Total ejecutado	Costo corriente capitalizado	Total ejecutado	Costo corriente capitalizado	Total ejecutado
1 GASTOS CORRIENTES	1 221 903 663,38	83%	-68 344 851,58	517 527 330,78	0,00	423 377 879,07	-29 900 244,15	292 805 164,81	0,00	114 147 502,82
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 177 623 420,30		-68 344 851,58	482 927 418,41	0,00	414 097 530,39	-29 900 244,15	292 805 164,81	0,00	114 147 502,82
1.1.1 REMUNERACIONES	907 821 534,86		-37 282 883,28	329 930 119,21	0,00	249 726 030,52	-14 462 726,17	272 847 607,80	0,00	106 843 226,28
1.1.1.1 Sueldos y salarios	674 728 628,25		28 705 464,41	251 712 037,61	0,00	192 356 571,10	11 140 923,84	209 029 204,81	0,00	81 677 222,88
1.1.1.2 Contribuciones sociales	212 852 906,71		8 557 358,87	76 218 081,60	0,00	57 569 479,42	3 321 804,32	63 818 342,82	0,00	25 166 036,20
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	270 001 829,34		59 282 068,30	162 997 299,20	0,00	164 321 479,87	15 437 515,98	20 048 257,01	0,00	7 304 273,54
1.2 INTERESES										
1.2.1 Internos										
1.2.2 Externos										
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43 680 241,05		0,00	34 599 892,37	0,00	9 280 348,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	25 352 401,00		0,00	25 352 401,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	18 527 640,05		0,00	9 247 491,37	0,00	9 280 348,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo										
2 GASTOS DE CAPITAL	288 476 234,60	17%	98 544 951,58	86 057 702,77	0,00	33 491 824,64	29 900 244,15	32 481 731,46	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	192 418 551,83		98 544 951,58	0,00	0,00	33 491 824,64	29 900 244,15	32 481 731,46	0,00	0,00
2.1.1 Edificaciones										
2.1.2 Vías de comunicación						0,00	0,00			
2.1.3 Obras urbanísticas										
2.1.4 Instalaciones	192 418 551,83		98 544 951,58			33 491 824,64	29 900 244,15	32 481 731,46		
2.1.5 Otras obras										
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	86 057 702,77		0,00	86 057 702,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo										
2.2.2 Terrenos	3 322 584,94		0,00	3 322 584,94			0,00	0,00		
2.2.3 Edificios										
2.2.4 Mobiliarios	52 735 117,83			52 735 117,83						
2.2.5 Activos de valor										
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público										
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado										
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo										
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS										
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS										
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES										
3.3 AMORTIZACIÓN										
3.3.1 Amortización interna										
3.3.2 Amortización externa										
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1 469 979 918,85	100%	-68 344 851,58	673 585 033,55	0,00	456 869 603,71	-29 900 244,15	325 327 896,27	0,00	114 147 502,82

- Base Legal

Decreto 42745-H, que reforma el Reglamento al Título IV de la Ley 9635, denominado Responsabilidad fiscal de la República, del 9 de abril 2019 y artículo N°29 del de dicho reglamento. Artículo 29°.- Modificaciones, presupuestos extraordinarios, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias. Las entidades del SPNF, con excepción de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional de la República, deberán presentar los presupuestos extraordinarios, modificaciones, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias por clasificación por objeto del gasto y económica, avalado por el jerarca competente al efecto, y registrar la información en el SIPP de la CGR, en los plazos establecidos para la respectiva verificación por parte de la STAP, del cumplimiento de la regla fiscal. Para aquellos documentos presupuestarios que impliquen la capitalización de gasto corriente vinculado a proyectos de inversión, se deberá adjuntar la certificación correspondiente por parte del jerarca supremo, con el detalle de los gastos capitalizados por partida según objeto del gasto y clasificación económica. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, es

responsabilidad de las entidades y órganos presentar copia de sus presupuestos extraordinarios, modificaciones, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias en los plazos establecidos en el artículo 10° de este Reglamento y que la información sea consistente con la registrada en el SIPP de la CGR. En caso de discrepancia entre la información suministrada con respecto a la registrada en el SIPP, la STAP utilizará los datos de este último para verificar el cumplimiento de la regla fiscal. La STAP informará a la CGR de los resultados de la verificación del cumplimiento de la regla fiscal en las modificaciones, presupuestos extraordinarios, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias. En el caso de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional de la República, en resguardo del cumplimiento de la regla fiscal, solo se les dará el respectivo trámite a las propuestas de presupuestos extraordinarios que respeten el límite de crecimiento del gasto corriente o gasto total según corresponda.

- **Propuesta de redacción de acuerdo**

Sr. Marco Monestel Alfaro, ese sería el informe de ejecución al 31 de marzo del 2021.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias don Marco.

Sr. Marco Monestel Alfaro, con mucho gusto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿algún comentario u observación?

No se presentan comentarios.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, bueno tenemos que aprobar el informe, entonces lo sometemos a votación.

La Secretaria de Actas propone incluir en la propuesta del acuerdo, específicamente en el encabezado, el número de oficio de la Gerencia, ante lo cual los señores miembros de Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a votación el punto 3.5.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

A las 5:05 p.m. se desconectan la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano y el Licenciado Marco Monestel Alfaro de la Unidad Financiero Contable.

ACUERDO N°6339: Se conoce y aprueba el informe de ejecución presupuestaria al I Trimestre 2021, que se presenta mediante oficios SENARA-GG-0258-2021 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0040-2021, por objeto del gasto y clasificación económica, según el siguiente resumen y detalle:

Monto Presupuestado	¢16.026.943.668,23
Monto ingresado	¢9.350.912.695,59
Monto Ejecutado	¢ 1.469.979.915,95

Detalle por objeto de gasto

I Parte			
Informe de ejecución egresos monto presupuestado al I trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₺	3 618 857 154,85
Partida 1	Servicios	₺	2 879 691 213,89
Partida 2	Materiales y suministros	₺	279 903 961,21
Partida 5	Bienes duraderos	₺	8 778 659 015,49
Partida 6	Transferencias corrientes	₺	77 102 974,00
Partida 9	Cuentas especiales	₺	392 729 348,79
Total presupuestado por objeto del gasto			₺ 16 026 943 668,23
II Parte			
Informe de ejecución egresos monto ejecutado al I trimestre 2021, por objeto del gasto			
Egresos:			
Partida 0	Remuneraciones	₺	959 222 594,74
Partida 1	Servicios	₺	324 858 885,14
Partida 2	Materiales y suministros	₺	19 862 524,48
Partida 5	Bienes duraderos	₺	122 031 058,87
Partida 6	Transferencias corrientes	₺	44 004 852,72
Total ejecutado por objeto del gasto			₺ 1 469 979 915,95

Detalle de ingresos

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento Informe de ejecución de ingresos mes de marzo 2021 Al 31 de marzo 2021 7/4/2021 11:47		
Formato	Descripción	Ejecución Acumulada
	Totales	9 350 912 695,59
0004-1	Ingresos corrientes	1 784 358 171,41
0004-1-3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	856 108 171,41
0004-1-3-1	Venta de servicios	853 028 063,18
0004-1-3-2	Intereses sobre cuentas corrientes	3 054 957,93
0004-1-3-9	Ingresos varios no especificados	25 150,30
0004-1-4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	928 250 000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	928 250 000,00
0004-1-4-1	PÚBLICO	928 250 000,00
0004-2	INGRESOS DE CAPITAL	8 516 098,54
	RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA	8 516 098,54
0004-2-2	UTILIDAD PÚBLICA	8 516 098,54
0004-2-2-9	Otras obras de utilidad pública	8 516 098,54
0004-2-4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0
0004-2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0
0004-3	FINANCIAMIENTO	7 558 038 425,64
0004-3-3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7 558 038 425,64
0004-3-3-1	SUPERÁVIT LIBRE	443 394 028,61
0004-3-3-2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	7 114 644 397,03

Detalle según clasificación económica-presupuesto formulado

SENARA PRESUPUESTO FORMULADO I TRIMESTRE 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA colones								
	Presupuesto formulado al 31-03-2021	%	PROGRAMAS					
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica
			Gasto corriente capitalizable	Total presupuestado	Total presupuestado	Gasto corriente capitalizable	Total presupuestado	Total presupuestado
1 GASTOS CORRIENTES	5 226 512 029,02	35%	(1 119 301 270,49)	3 082 889 905,55	1 895 826 723,14	(509 742 004,44)	1 581 031 078,05	516 207 597,21
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 149 409 055,02		(1 119 301 270,49)	3 022 689 905,55	1 878 523 749,14	(509 742 004,44)	1 581 031 078,05	516 207 597,21
1.1.1 REMUNERACIONES	3 392 191 088,92		(159 894 081,49)	1 257 773 712,17	998 705 947,42	(68 972 004,44)	997 920 118,05	366 457 377,21
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 044 867 723,76		(124 107 107)	980 697 823,12	778 912 089,82	(52 319 737)	779 719 570,40	284 965 084,26
1.1.1.2 Contribuciones sociales	747 323 345,16		(35 585 975)	277 075 889,05	220 793 857,60	(14 652 267)	218 200 547,65	81 492 292,95
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 757 217 986,10		(959 807 189,00)	1 784 916 193,38	881 817 801,72	(442 770 000,00)	563 110 960,00	149 750 220,00
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77 102 974,00		0,00	60 000 000,00	17 102 974,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	35 000 000,00		0,00	35 000 000,00		0,00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	42 102 974,00		0,00	25 000 000,00	17 102 974,00	0,00	0,00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	10 407 702 290,42	65%	1 119 301 270,49	1 127 689 000,00	465 417 297,49	509 742 004,44	7 078 710 942,00	86 841 776,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 472 461 514,42		1 119 301 270,49	0,00	465 417 297,49	509 742 004,44	6 388 000 942,00	0,00
2.1.1 Edificaciones								
2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00				10 000 000,00			
2.1.3 Obras urbanísticas								
2.1.4 Instalaciones	8 434 730 737,89		1 119 301 270,49		417 685 520,96	509 742 004,44	6 388 000 942,00	
2.1.5 Obras obras	27 730 776,53				27 730 776,53			
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 935 240 776,00		0,00	1 127 689 000,00	30 000 000,00	0,00	690 710 000,00	86 841 776,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	228 861 776,00		-	17 110 000,00	30 000 000,00	-	94 710 000,00	86 841 776,00
2.2.2 Terrenos	1 338 879 000,00		0,00	744 879 000,00		0,00	594 000 000,00	
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Intangibles	367 700 000,00		-	365 700 000,00			2 000 000,00	
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		-	-	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-		-	-	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	392 729 346,79	0,02	0,00	184 928 699,36	20 852 595,52	0,00	36 090 016,38	151 058 037,55
Total	16 026 943 868,23	100%	-	4 395 307 604,91	2 201 698 616,15	-	8 675 832 036,41	764 107 410,76

Detalle según clasificación económica-presupuesto ejecutado

SENARA EJECUCIÓN I TRIMESTRE 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Cobones										
	Ejecución acumulada al 31-03-2021	%	PROGRAMAS							
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo DRAT		Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y preservación de los recursos hídricos	
			Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado	Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado	Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado	Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado
1 GASTOS CORRIENTES	1 221 503 601,35	83%	-98 544 951,58	517 527 310,78	0,00	423 377 879,07	-29 900 244,15	292 898 184,61	0,00	114 147 502,82
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 177 023 420,30		-98 544 951,58	482 927 418,41	0,00	414 097 510,39	-29 900 244,15	292 898 184,61	0,00	114 147 502,82
1.1.1 REMUNERACIONES	907 821 594,05		-37 282 883,28	329 930 119,21	0,00	249 726 050,52	-14 482 728,17	272 847 807,60	0,00	108 843 225,08
1.1.1.1 Sueldos y salarios	694 728 688,25		-28 705 484,41	251 712 037,61	0,00	192 156 573,17	-11 140 923,84	209 029 264,91	0,00	81 677 222,85
1.1.1.2 Contribuciones sociales	212 892 906,71		-8 537 398,87	78 218 081,60	0,00	57 569 476,42	-3 321 604,33	63 818 542,69	0,00	25 166 006,20
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	270 001 826,34		-59 262 068,30	192 997 299,20	0,00	164 371 479,87	-15 437 915,98	20 048 357,01	0,00	7 304 273,54
1.2 INTERESES										
1.2.1 Intereses										
1.2.2 Externos										
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43 880 241,05		0,00	34 599 892,37	0,00	9 280 348,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	25 252 401,00		0,00	25 352 401,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	18 527 840,05		0,00	9 247 491,37	0,00	9 280 348,68	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo										
2 GASTOS DE CAPITAL	248 478 254,80	17%	98 544 951,58	58 057 702,77	0,00	33 491 624,64	29 900 244,15	32 481 731,48	0,00	0,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	192 418 551,83		98 544 951,58	0,00	0,00	33 491 624,64	29 900 244,15	32 481 731,48	0,00	0,00
2.1.1 Edificaciones										
2.1.2 Vías de comunicación						0,00	0,00			
2.1.3 Obras urbanísticas										
2.1.4 Instalaciones	192 418 551,83		98 544 951,58			33 491 624,64	29 900 244,15	32 481 731,48		
2.1.5 Otras obras										
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	56 057 702,77		0,00	58 057 702,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo										
2.2.2 Terrenos	3 322 584,94		0,00	3 322 584,94			0,00	0,00		
2.2.3 Edificios										
2.2.4 Inmuebles	52 735 117,83			52 735 117,83						
2.2.5 Activos de valor										
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público										
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado										
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo										
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS										
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS										
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES										
3.3 AMORTIZACIÓN										
3.3.1 Amortización externa										
3.3.2 Amortización interna										
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1 469 979 916,95	100%	-	573 585 013,55	-	456 869 503,71	-	325 377 886,07	-	114 147 502,82

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

4.1 SENARA-JD-SA-098-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite

Sr. Freddy Barahona Alvarado, seguimos con el punto 4. Seguimiento de Acuerdos. 4.1. SENARA-JD-SA-098-2021 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

La Secretaria de Actas, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Informe de acuerdos pendientes o en trámite. SENARA-JD-SA-098-2021. Mayo 2021" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Acuerdo N°5973**
 - o En trámite
- **Acuerdo N°5983**
 - o En trámite
- **Acuerdo N°6121**
 - o En trámite
- **Acuerdo N°6129**
 - o En trámite
- **Acuerdo N°6165**
 - o En trámite
- **Acuerdo N°6303**
 - o En trámite
- **Acuerdo N°6320**
 - o En trámite

Se abre espacio para consultas u observación.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias Daniela.

No se presentan más comentarios.

No se toma acuerdo.

Se tiene por recibido el oficio SENARA-JD-SA-098-2021 referente al Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite en cumplimiento del acuerdo N°5465.

4.2. Seguimiento Acuerdo N°6320

Sr. Freddy Barahona Alvarado, pasamos al punto 4.2 que es el seguimiento al acuerdo número 6320.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, entre Planificación y Gerencia hicimos un análisis del contenido de este acuerdo y queremos presentar los resultados y sugerirles un posible acuerdo de compromiso que ustedes deben de tomar respecto al control interno. Creemos muy importante que este tema ustedes tienen que abordarlo y mantener el seguimiento porque eso le da un respaldo a las acciones que ustedes realizan y sobre todo para cumplir con todo el marco legal que tiene que cumplir toda institución pública respecto a la Ley de Control Interno.

El señor Luis Fernando Coto Picado, expone para conocimiento de la Junta Directiva, la presentación denominada "Compromiso que debe mantener el Jerarca hacia el control interno. ACUERDO N°6320" y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

Los temas desarrollados son:

- **Antecedentes**

- En el 2013 y a raíz de un estudio realizado por la Auditoría Interna se solicita a la Junta Directiva de ese período tomar un acuerdo en el cual se establezca el compromiso superior del Jerarca con el fortalecimiento del SCII que establece la ley 8292.
- El acuerdo tomado en el 2013 fue el Acuerdo N°4527 Bis la Sesión Ordinaria N° 625-13 del 18/02/2013, según consta en el Acta N° 959-2013.
- En 2021 el tema continúa en vigencia. Al ser el control interno una responsabilidad del Jerarca, el Acuerdo 4527 Bis sigue siendo válido en términos del compromiso que toda Junta Directiva debe tener respecto al mejoramiento y perfección del Sistema de Control Interno de la institución que lidera.
- No obstante con el objetivo de fortalecer y perfeccionar el SCII es necesario que la Junta Directiva analice y revise los lineamientos tomados en el 2013, a la luz de su validez, suficiencia y oportunidad.

- **Propuesta**

- Para facilitar el proceso de análisis de los lineamientos del 2013, la Gerencia y al Dirección de Planificación en su rol de unidad coordinadora del SCII realizó una revisión de los lineamientos llegando a la conclusión de la importancia de presentar a la Junta Directiva una propuesta de acciones de mejora para atender y cumplir el Acuerdo N°4527 Bis.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, aquí podríamos tomar una nota que no es cumplir, sino que ustedes como miembros de este nuevo Órgano Colegiado, lo que tienen que tomar es un acuerdo de responsabilidad que ustedes deben asumir como miembros de esta Junta Directiva y no es ratificar el acuerdo anterior.

A continuación vamos a presentar un cuadro donde en la primera columna están los lineamientos que se dieron, algunos comentarios y las acciones que nosotros sugerimos ustedes tomen un acuerdo y se le dé el respectivo seguimiento.

- **Análisis sobre oportunidad y conveniencia del acuerdo N° 4527 Bis. Lineamientos institucionales que expresa el compromiso superior del Jerarca con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)**

Análisis sobre oportunidad y conveniencia del acuerdo N° 4527 Bis		
Lineamientos institucionales que expresa el compromiso superior del Jerarca con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)		
Lineamiento 2013	Comentario	Acción por realizar 2021
1. Liderazgo en cultura de control: Los actos de la Junta Directiva del Senara se realizarán en estricto apego a los principios y objetivos de una cultura exitosa de control, y en observancia de lo establecido en materia del SCII.	Se debe aplicar el artículo 6 de la Ley 6877 y los siguientes incisos: b) Velar por la buena marcha de la Institución. f) Cualquier otra atribuida por ley o reglamento.	Se recomienda a la Junta Directiva que para fortalecer una cultura exitosa de control debe realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las leyes que norma la gestión del Senara. • Dar un seguimiento al fondo y plazo de los acuerdos tomados por medio de un procedimiento oficializado. • Ejercer un estricto cumplimiento de plazos, lo cual significa que se garantice que el tiempo para atender un acuerdo sea respetado por el responsable de cumplirlo.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, estamos señalando esas tres acciones que ustedes deben considerar que conozcan bien la parte legal, que se dé el seguimiento tanto al contenido como a los plazos de cumplimiento de los acuerdos y que haya un estricto control en cuanto al cumplimiento de los acuerdos. Esto que está haciendo Daniela es importante pero creemos que también hay que empezar a poner fechas en algunos casos.

Análisis sobre oportunidad y conveniencia de ratificar el acuerdo N° 4527 Bis		
Lineamientos institucionales que expresa el compromiso superior del Jerarca con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)		
Lineamiento	Comentario	Acción por realizar
2. Evaluación y perfeccionamiento del SCII: La Junta Directiva del SENARA establece como prioridad institucional la evaluación y perfeccionamiento continuo del SCII.	Establecer el alcance de este lineamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer acciones para mejorar el nivel de madurez de la Junta Directiva en el tema de Control Interno. El plan de acción de esta medida es que al menos una vez al año la Dirección Jurídica brinde asesoría al Órgano Colegiado sobre el alcance del marco legal en que se desarrolla Senara. Efectuar seguimiento sobre el nivel de cumplimiento de las responsabilidades establecidas a los titulares subordinados en la Ley 8292. Cumplir con un plan de mejoras de control interno que está conformado con base a los resultados obtenidos en la ASII. Junta Directiva girará instrucciones a la DPI para que una vez al año se les brinde un taller de "Mejores Prácticas de Control Interno". La Junta Directiva del SENARA realizará un seguimiento y evaluación periódico de los avances en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). La Junta Directiva del SENARA, por medio de la generación de lineamientos y acuerdos, fortalecerá la consideración del SCII como parte de los distintos sistemas de gestión institucional.

Análisis sobre oportunidad y conveniencia de ratificar el acuerdo N° 4527 Bis		
Lineamientos institucionales que expresa el compromiso superior del Jerarca con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)		
Lineamiento	Comentario	Acción por realizar
3. Atención de Recomendaciones y Disposiciones: La Junta Directiva del SENARA acatará y girará oportunamente las instrucciones del caso para que las recomendaciones, disposiciones y observaciones en materia del SCII emitidas por los distintos órganos de control y fiscalización se atiendan de inmediato y con carácter vinculante.	Redactar el lineamiento en términos de compromiso	<ul style="list-style-type: none"> La Junta Directiva garantizará el análisis de forma oportuna de las recomendaciones, disposiciones y observaciones en materia del SCII emitidas por los distintos órganos de control y fiscalización con el objetivo de girar las instrucciones de aplicación en el caso que correspondan a las instancias de la Administración Activa.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, los resultados de análisis o diagnósticos que haga la Auditoría o la Dirección de Planificación, presentados a ustedes, se les dé el debido seguimiento y ustedes giren las instrucciones correspondientes para que la Administración Activa aplique esas recomendaciones si es que corresponde.

Análisis sobre oportunidad y conveniencia de ratificar el acuerdo N° 4527 Bis Lineamientos institucionales que expresa el compromiso superior del Jerarca con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)		
Lineamiento	Comentario	Acción por realizar
4. Divulgación y comunicación: La Junta Directiva del SENARA considera de prioridad la divulgación por todos los medios institucionales disponibles de los informes de control interno; así como toda normativa relacionada con el SCII que permita fortalecer una cultura institucional de control, eficiencia y eficacia.	Aplicar buenas prácticas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> La Junta Directiva considera como prioritario informar a toda la Institución, sobre los avances e implementación de las actividades de Control Interno por medio del boletín Senara de forma semestral.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, lo que estamos proponiendo es que por lo menos dos veces al año y de acuerdo con los resultados o informes que se les presenten a ustedes, esto se circule mínimo a través del Boletín de SENARA que empezó a funcionar hace dos semanas.

Análisis sobre oportunidad y conveniencia de ratificar el acuerdo N° 4527 Bis Lineamientos institucionales que expresa el compromiso superior del Jerarca con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)		
Lineamiento	Comentario	Acción por realizar
5. Integración del SCII: La Junta Directiva del SENARA, por medio de la generación de lineamientos, fortalecerá la consideración del SCII como parte de los distintos sistemas de gestión institucional.		Se recomienda que este lineamiento forme parte del punto número 2.
6. Seguimiento y evaluación. La Junta Directiva del SENARA realizará un seguimiento y evaluación periódico de los avances en el fortalecimiento del SCII.		Se recomienda que este lineamiento forme parte del punto número 2.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, nuestra sugerencia es que los puntos 5 y 6, la 5 se recomienda que este lineamiento forme parte del punto número 2 e igual el punto 6 que se integre al lineamiento del punto número 2, ya que consideramos que ambos están incluidos en el punto número 2.

Este sería el análisis que hicimos, el informe que estamos presentando y aquí lo que se sugiere es tomar un acuerdo para aplicar, si ustedes lo tienen a bien, las sugerencias planteadas y poder hacer un plan de trabajo con esto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿podemos ver la última diapositiva? Con este asunto de seguimiento y evaluación, sería interesante que la Junta tome en cuenta que el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, hasta donde van ellos a hacer una evaluación, porque muchas de las cosas las hace la Dirección de Planificación, no sé si el asunto iría más enfocado hacia el tema de que Planificación presenta el informe y el accionar de la Junta sería más que todo de seguimiento. Me queda la inquietud en el tema de la evaluación, si ellos están en la obligación o en la disposición de realizar la evaluación del Sistema de Control Interno.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, devolvamos al punto número 2. El punto número 2 dice evaluación y perfeccionamiento, entonces por eso consideramos que si cumplimos con estas seis acciones, el punto 5 y el punto 6, están incluidos aquí. Por ejemplo dice: Efectuar seguimiento sobre el nivel de cumplimiento de las responsabilidades establecidas a los titulares subordinados en la Ley 8292.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí, eso está muy bien.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, el hecho de cumplir con el plan de mejora, no es solo que va a recibir información de Planificación sino que se van a tomar las acciones contenidas en esos informes. Entonces por eso consideramos que las dos últimas se pueden explicitar aún más acá, pero que estén en este sistema de evaluación y perfeccionamiento.

Sra. Patricia Quirós Quirós, bueno ahí tendría que valorar la Junta si ellos van a hacer esa evaluación.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, sugerimos que la Junta se lo delegue a Planificación y Planificación a su vez hace los informes correspondientes, creo que sería lo más conveniente.

Sra. Patricia Quirós Quirós, tal vez es la forma en que está redactado el último párrafo. Eso está bien porque en ese punto 2 se incluyen todos los aspectos, sin embargo ese tema lo hace la Dirección de Planificación. Tal vez en el punto 5 y 6, es la forma en que está redactado porque la Junta va a necesitar un insumo que va a ser el informe.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, yo diría que es obligación de la Junta el observar la correcta aplicación de las normas de control interno por parte de la Administración Activa, pero que nosotros evaluemos, no sé si está dentro de nuestras potestades y capacidades, porque para eso están la Dirección de Planificación y también está la Auditoría Interna.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, entonces el punto 5 es que el 2 habla de estos lineamientos, entonces este se absorbe ahí. Podríamos dejar el 6 pero solo en términos de seguimiento y la solicitud de la Junta a la Dirección de Planificación para que dé ese respectivo seguimiento e informes a esta Junta.

Yo propondría, conforme el enfoque que está sugiriendo Patricia, el 5 definitivamente si está muy claro en el punto 2. El 6 dejarlo como seguimiento y la acción a realizar es que la Junta Directiva solicita el seguimiento y evaluación a la Dirección de Planificación con la emisión de los respectivos informes semestrales podría ser.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, claro.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, podríamos cambiarle la redacción a eso y presentarlo para que ustedes tomen el acuerdo. Porque esto es lo que hay que informarle a la Auditoría.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí, ¿qué opinan las compañeras y compañeros?

Sra. María Del Rocío Peralta Arrieta, a mí me parece bien.

Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, considero que de esta forma que están diciendo queda más claro.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, entonces si ustedes nos autorizan, lo que hacemos es eliminar el punto 5 de este cuadro y redactar nuevamente el punto 6, de tal manera de que quede como seguimiento y la acción a seguir que es que la Junta Directiva solicite a la Dirección de Planificación la evaluación y presentación de informes de seguimiento de manera semestral a esta Junta Directiva, en ese sentido.

Sra. Patricia Quirós Quirós, con esos informes que presente la Dirección de Planificación, la Junta va a hacer una valoración y puede ser que la Junta diga que hay que mejorar este aspecto o hay que incluir este otro tema, que podría decirse que eso es parte de esa evaluación, lo que pasa es que el concepto de evaluación, a como está redactado en ese punto 6, yo lo veo desde otro punto de vista, porque pareciera como que la Junta es la que tiene que hacer todo ese proceso.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto, si entonces cambiemos ahí el enfoque. La Junta lo que va a analizar es el informe que se presenta.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿sería el informe de Planificación y de Auditoría? es que si no mal recuerdo, en el otro cuadro decía algo de la Auditoría también.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, recordemos que la Auditoría lo que va a hacer es tomar probablemente los informes de Planificación y hacer una evaluación del alcance del informe e igual presentará reportes a ustedes como lo hace regularmente.

Sra. Patricia Quirós Quirós, es que el punto 2 no se lee bien. Aquí donde dice cumplir en ese punto de la evaluación, "Cumplir con un plan de mejoras de control interno que está conformado con base a los resultados obtenidos en la ASCII", pero aquí ¿a cuál plan de mejoras se refiere? ¿Al institucional?

Sr. Luis Fernando Coto Picado, al institucional.

Sra. Patricia Quirós Quirós, porque aquí esa función se le está dando a la Junta. Bueno así lo interpreto o ¿estoy equivocada? Porque dice "cumplir con un plan de mejora", o sea, a nivel institucional de acuerdo a las limitaciones o a las debilidades que se den en el tema de control interno, se hace un plan de mejora institucional, y ese plan de mejora se presenta a la Junta Directiva, entonces me queda la duda aquí donde dice "cumplir con un plan de mejora de control interno", pareciera, no sé si estoy equivocada, que es que la Junta va a elaborar un plan de mejora de control interno, al poner "cumplir".

Sr. Luis Fernando Coto Picado, no, el plan de mejora lo presenta Planificación.

Sra. Patricia Quirós Quirós, exacto.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, ahí podría ser: "dar seguimiento al plan de mejora". Le cambiamos la palabra "cumplir" por "dar seguimiento al plan de mejora interno".

Sra. Patricia Quirós Quirós, o instruir para el cumplimiento del plan de mejora.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí, instruir. Es que yo lo veo como redundante. Yo si estoy completamente de acuerdo en la asesoría legal de parte de la Dirección Jurídica para todo lo que es normativa y el resto es un acompañamiento a los órganos de la Institución.

Sra. Patricia Quirós Quirós, sí porque ustedes nos instruyen a nosotros para dar cumplimiento a ese plan de mejora, pero también están obligados a darle seguimiento a ese plan de mejora de acuerdo con los informes que presenta Planificación.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, sí.

Sra. Patricia Quirós Quirós, eso es apropiarse del Sistema de Control Interno por parte de la Junta Directiva.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, ese es el objetivo, correcto. Pero entonces en este “cumplir” cambiemos la palabra por “instruir”. Y creo que también en esa línea deberíamos cambiar este otro *“La Junta Directiva del SENARA realizará un seguimiento y evaluación periódico de los avances en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)”*

Sra. Patricia Quirós Quirós, o sea, la Junta Directiva lo hace de acuerdo con los informes que presente la Dirección de Planificación.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto.

Sra. Patricia Quirós Quirós, hará ese seguimiento.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, seguimiento y valoración entonces.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, la Junta Directiva dará seguimiento al plan de control interno e instruirá a su cumplimiento.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, entonces en este punto 2 cambiaríamos la palabra “cumplir” por “instruir” y en el último punto lo que haríamos es que la Junta Directiva dará seguimiento y dará instrucciones para el cumplimiento del plan de mejora. Si gustan yo cambio estas dos y lo veo con Daniela para volverlo a editar.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok

Sr. Luis Fernando Coto Picado, entonces la última columna serían los compromisos que ustedes estarían adquiriendo de darle seguimiento para que cumplan con la parte de control interno por parte de Junta Directiva.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, que yo creo que ya se está dando, pero bueno.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, sí, claro.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, esta Junta Directiva desde el principio ha dado seguimiento a todas las normas de control interno que se nos han dictado, no las hemos dejado por un lado.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, correcto. Yo pienso, haciéndolo bajo este esquema, lo que pretende la Auditoría o me imagino que el comentario era como dejar más documentación de lo que están haciendo, como documentarlo más, que quede más evidencia.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, perfecto.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, entonces si están de acuerdo lo editamos, pero yo no sé si quieren volverlo a ver o lo aprueban de una vez o ¿cómo lo haríamos?

Sr. Freddy Barahona Alvarado, podemos aprobarlo con esas observaciones para no quedar mal nosotros, porque habíamos pedido tiempo para hoy.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, lo que sí puede ser, bueno lo aprobamos así y cuando se hacen las modificaciones, que nos llegue al correo a ver cómo quedó.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, exactamente sí, me parece.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, perfecto.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, bueno de mi parte eso era señores.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, muchas gracias.

Sr. Luis Fernando Coto Picado, con mucho gusto. Entonces quedaría acuerdo en firme y nada más que antes de enviárselo a la Auditora, se lo mandamos a ustedes para que confirmen los cambios.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ok.

Sr. Ricardo Gamboa Araya, es correcto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, ¿estamos de acuerdo y en firme?

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a votación el punto 4.2.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°6340: En atención al oficio SENARA-AI-075-2021 de la Auditoría Interna, correspondiente a la asesoría relacionada con el compromiso que debe mantener el Jerarca hacia el control interno. Esta Junta Directiva comunica que en concordancia con el lineamiento institucional que expresa el compromiso superior del Jerarca con el fortalecimiento del SCII contemplado en acuerdo N°4527 BIS, se acuerda llevar a cabo las siguientes acciones con respecto a cada punto del lineamiento señalado:

1. Liderazgo en cultura de control: Los actos de la Junta Directiva del SENARA se realizarán en estricto apego a los principios y objetivos de una cultura exitosa de control, y en observancia de lo establecido en materia del SCII.

Acciones por realizar

- a. Conocimiento de las leyes que norman la gestión del Senara.
 - b. Dar seguimiento al fondo y plazo de los acuerdos tomados por medio de un procedimiento oficializado.
 - c. Ejercer un estricto cumplimiento de plazos, lo cual significa garantizar que el tiempo para atender un acuerdo sea respetado por el responsable de cumplirlo.
2. Evaluación y perfeccionamiento del SCII: La Junta Directiva del SENARA establece como prioridad institucional la evaluación y perfeccionamiento continuo del SCII.

Acciones por realizar

- a. Establecer acciones para mejorar el nivel de madurez de la Junta Directiva en el tema de Control Interno. El plan de acción de esta medida consiste en que al menos una vez año la Dirección Jurídica brinde asesoría al Órgano Colegiado sobre el alcance del marco legal en que se desarrolla Senara.
 - b. Efectuar seguimiento sobre el nivel de cumplimiento de las responsabilidades establecidas a los titulares subordinados en la Ley 8292.
 - c. Instruir a la Gerencia para cumplir y hacer cumplir las actividades propuestas en el plan de mejoras de control interno producto de los resultados obtenidos en la ASCII.
 - d. La Junta Directiva girará instrucciones a la DPI para que una vez al año se les brinde un taller de "Mejores Prácticas de Control Interno".
 - e. La Junta Directiva del SENARA realizará un seguimiento periódico de los avances en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
 - f. La Junta Directiva del SENARA, por medio de la generación de lineamientos y acuerdos, fortalecerá la consideración del SCII como parte de los distintos sistemas de gestión institucional.
3. Atención de Recomendaciones y Disposiciones: La Junta Directiva del SENARA acatará y girará oportunamente las instrucciones del caso para que las recomendaciones, disposiciones y observaciones en materia del SCII emitidas por los distintos órganos de control y fiscalización se atiendan de inmediato y con carácter vinculante.

Acciones por realizar

- a. La Junta Directiva garantizará el análisis de forma oportuna, de las recomendaciones, disposiciones y observaciones en materia del SCII emitidas por los distintos órganos de control y fiscalización con el objetivo de girar las instrucciones de aplicación en el caso que correspondan a las instancias de la Administración Activa.
4. Divulgación y comunicación: La Junta Directiva del SENARA considera prioritaria la divulgación por todos los medios institucionales disponibles de los informes de control interno; así como toda normativa relacionada con el SCII que permita fortalecer una cultura institucional de control, eficiencia y eficacia.

Acciones por realizar

- a. La Junta Directiva considera prioritario informar a toda la Institución, sobre los avances e implementación de las actividades de Control Interno por medio del boletín de Senara de forma semestral.
5. Integración del SCII: La Junta Directiva del SENARA, por medio de la generación de lineamientos, fortalecerá la consideración del SCII como parte de los distintos sistemas de gestión institucional.
- Este punto está contenido en el inciso f del numeral 2 del presente acuerdo; por lo tanto, se procede a suprimir del documento.
6. Seguimiento: La Junta Directiva del SENARA realizará el seguimiento y girará instrucciones para el cumplimiento del plan de mejoras de control interno producto de los resultados obtenidos en la ASCII.

- En este punto se modifica de forma tal que esté enfocado en el seguimiento y el giro de instrucciones para el cumplimiento del plan de mejoras de control interno y se suprime la acción de evaluación ya que esta le corresponde a la Administración.

Acciones por realizar

- a. La Junta Directiva solicitará a la Dirección de Planificación Institucional la evaluación y presentación de informes de seguimiento semestrales para análisis de esta Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentan mociones.

ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentan temas en este punto.

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan temas en este punto.

Sr. Freddy Barahona somete a votación el acuerdo N°6334 nuevamente, habiendo cinco miembros, para ratificarlo en firme.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 5:42 p.m.



Sr. Freddy Barahona Alvarado, **Director**

Preside



Bach. Daniela Carmona Solano, **Secretaria**

Junta Directiva

Ultima línea de esta Acta
